



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008

COMISIÓN

**EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, PATRIMONIO
CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

MARTES 9 DE JUNIO DE 2009

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CENaida URIBE MEDINA

—A las 08 horas y 40 minutos, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 8 de la mañana y 40 minutos, del martes 09 de junio de 2009, contando con la presencia de los señores congresistas Mallqui, Washington Zeballos, Pedro Santos, Rafael Vásquez, congresista Calderón, congresista Hilda Guevara, congresista Martha Hildebrandt, congresista José Saldaña.

Con el quórum de reglamento, vamos a dar inicio a la vigésima octava sesión ordinaria.

Vamos a pasar a la aprobación de Actas de las sesiones anteriores.

¿Si algún congresista desea hacer alguna observación? No habiendo observaciones, se da por aprobada.

Estación despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha remitido y se ha incluido en las carpetas de los señores congresistas, conjuntamente con el acta de la sesión anterior, una sumilla de documentos recibidos y documentos remitidos por la comisión.

Estación informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— ¿Los señores congresistas que desean realizar algún informe? No habiendo ningún informe de los señores congresistas...

Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, muy buenos días.

También saludar a los colegas presentes.

Quiero informar sobre el desarrollo, sí, del Foro de Ciencia y Tecnología que se realizó el día 3 de junio en la sala Raúl Porras Barrenechea. Sobre todo agradecer y felicitar a las más de 30 universidades que asistieron, también al Gobierno Regional de Arequipa y a los representantes y funcionarios de Concytec.

Yo quisiera comunicarles a los señores congresistas que el material que se ha expuesto en este foro está en la página web: hildaguevara.net. Y también he pasado un documento a las otras universidades y gobiernos regionales que no asistieron para que puedan recabar estos documentos.

De repente, en conclusión, ya estoy elaborando el informe para que sea un aporte a la nueva Ley Universitaria. Es dar un estatus, el que merece realmente, la razón de ser de la universidad peruana, que es al docente investigador.

El otro tema es la nueva Ley Universitaria también, se dote de mayor presupuesto para lo que es investigación. Y como resumen final, la articulación entre universidad, gobierno regional o Estado a todo nivel y empresa privada.

Estoy preparando el informe, señora Presidenta, y se la haré llegar por escrito.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Me parece importante el aporte de este foro. Y, definitivamente, invitamos a los señores congresistas también que quieran realizar algún otro foro o alguna otra especialidad de esta comisión, encantada para poder apoyarlos.

Congresista Washington Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Señora Presidenta, solamente para informar que el Grupo de Trabajo de la revisión del documento de trabajo de la Ley Universitaria sigue con sus programa de actividades.

El día viernes tuvimos una importante reunión con el Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, representantes del Consejo Nacional de Educación, el Presidente de Concytec y dos o tres especialistas en la materia.

El día viernes, conjuntamente con el colega Wilder Calderón, estamos organizando un último evento. Porque no se trata, como bien se ha señalado, empezar de nuevo, sino simplemente es una revisada por parte de los actores principales.

Se ha invitado a varios rectores de universidades públicas y privadas y con eso terminaremos la etapa ésta de consultas externas y están invitados, por supuesto, todos los señores congresistas este viernes a las 3 de la tarde en Raúl Porras Barrenechea.

Luego, los asesores están avanzando en el texto final y yo estimo que las subsiguientes semanas presentaremos ya el texto que consideremos pertinente. Incluso aquellos artículos en donde haya más de una alternativa lo dejaremos así, en alternativa para no encasillar ni pretender imponer nada.

Finalmente, aquí la comisión decidirá, pero... Claro. Sí, acabo de informar.

El señor .— (Intervención fuera del micrófono)

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Sí, correcto. Ha habido, obviamente, una reunión de asesores y congresistas en la que ha participado el colega Rafael Vásquez. Sí, efectivamente, faltaba informar eso.

Lo que pasa es que la colega Presidenta de la Comisión de Educación ha estado también en el evento con estos invitados.

Lo importante, señora Presidenta, es que... El colega Saldaña.

En el ánimo de ahorrar tiempo, en realidad, porque lo que se quiere, colegas, no es nuevamente presentar un nuevo texto, sino lo que me han encomendado o nos han encomendado es una revisión, en ese nivel estamos y confiamos en que podremos presentarlo a tiempo, de tal manera que pueda ser aprobado antes que culmine esta legislatura.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Lo importante es este trabajo que estamos realizando y, como bien lo ha dicho usted, podríamos traer ya...

Este tema tiene años, como lo hemos conversado con la congresista Hilda Guevara, con el congresista Pedro Santos, con el congresista Vásquez. Creo que la importancia de poder aprobarlo en esta legislatura sería... Yo creo que se puede en los próximos 15, 20 días con el trabajo que esta realizando este Grupo de Trabajo.

Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Solamente para añadir a lo expresado por el congresista Zeballos, creo que el documento, el borrador de dictamen de la Ley Universitaria ya es un documento muy avanzado. Lo que queda son muy pequeños artículos, más que de redacción, algunas sintaxis, pero creo que los temas fundamentales ya están hechos y eso debiera considerarse como una buena noticia para las universidades del Perú, por cuanto esperan que esta comisión pueda atender ese problema tanto tiempo que ha venido teniendo postergado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Sólo para informar lo que la Junta de Portavoces ha acordado, que el día 15 del presente mes termina las sesiones ordinarias. La legislatura se amplía hasta el 30 de junio. Entonces, las comisiones ordinarias podrían llevar adelante sesiones en forma extraordinaria hasta esta determinada fecha.

Sólo eso, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por la información.

Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, yo creo que, aunándome a la solicitud y con los informes que ha hecho el congresista Zeballos, sobre la revisión del documento de trabajo de la nueva Ley Universitaria, en el foro sobre "Avances en ciencia y tecnología" también se ha solicitado que de una vez se apruebe la nueva Ley Universitaria. Es un requisito importante para mejorar la calidad en la universidad peruana tanto pública como privada.

En ese sentido, yo voy a hacer llegar los aportes tanto para lo que es un capítulo especial de lo que es investigación y, por supuesto, me gustaría conocer el documento, lo voy a pedir por escrito y el día viernes, si Dios permite, estaremos en esta reunión que está realizando la comisión.

Nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Saludamos la presencia del congresista Ordóñez.

La Presidencia tiene a bien a informar que mediante Oficio N.º 233, de 2009, el congresista Juvenal Silva solicita se priorice la discusión y el debate del predictamen del Proyecto de Ley N.º 2877, de su autoría, mediante el cual propone modificar el artículo 44.º de la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el mismo que se encuentra en la Subcomisión de

Juventud y Deporte desde el mes de diciembre de 2008.

A efectos la asesoría de la comisión ha elaborado un predictamen que podría verse en esta sesión o en la próxima.

Saludamos la presencia del congresista Renzo Reggiardo.

Lo saluda el congresista Ordóñez.

No existiendo ningún otro informe, pasamos a estación pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Congresista Renzo Reggiardo.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Justamente en relación a lo que acaba de informar, he revisado la transcripción de la última sesión, en donde, efectivamente, usted manifiesta que el congresista Juvenal Silva solicita se priorice la discusión y el debate del predictamen del Proyecto de Ley N.º 2877.

Yo debo informar que conversé con el congresista Juvenal Silva algunas semanas atrás y quedamos en que se iba a llevar a cabo algunas reuniones con los actores en este caso en particular, porque el congresista Juvenal Silva así lo planteó del fútbol. Si bien es cierto esto es una Ley General del Deporte, pero definitivamente el artículo 44.º afecta directamente a la práctica del fútbol.

Por lo tanto, yo quiero precisar, señora Presidenta, que coordiné con el congresista Juvenal Silva en presencia del congresista Luis Gonzales Posada y quedamos en llevar a cabo algunas reuniones, reuniones que ya se habían iniciado en la Subcomisión de Juventud y Deporte, como a usted le consta, y además es miembro de esta Subcomisión y, pues, esa es la razón por la cual el predictamen no se había podido elaborar.

Sin embargo, yo debo manifestar que hemos elaborado un predictamen y el pedido puntualmente sería, señora Presidenta, que esto se someta a consideración de los miembros de la Subcomisión de Juventud y Deporte, que ahí se emita un predictamen. Y, en todo caso, una vez discutido y aprobado en la Subcomisión, ser elevado a la Comisión de Educación para, obviamente, su discusión y también, posteriormente, ser aprobado.

Pero le estoy dando unos detalles de qué es lo que se acordó con el congresista Juvenal Silva; sin embargo, me sorprende que el congresista Juvenal Silva haya emitido un oficio para que esto se vea en el seno de esta comisión, cuando ni siquiera se ha aprobado en la Subcomisión. Y en la Subcomisión se ha manejado ya estos asuntos y se ha llevado a cabo reuniones y no hemos todavía votado ni aprobado ningún predictamen en la

Subcomisión.

Por eso es que yo le pediría que en todo caso, entendiendo la premura del asunto, que dentro de una semana se pueda admitir un predictamen en la Subcomisión y de ahí poder entregarlo aquí a la Comisión de Educación.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí. Justamente el pedido va por ahí, porque ese proyecto, como usted bien lo ha dicho, está desde el mes de diciembre. Si no se ha visto, el pedido del congresista Juvenal Silva es que se vea en el pleno de la comisión, que también se podría dar. O sea, no es que no se pueda.

Si usted convoca esta semana para poder verlo, no hay ningún problema.

Saludamos la presencia de la congresista Olga Cribilleros y la congresista Luciana León.

Estamos en pedidos.

Congresista Saldaña, perdón.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Señora Presidenta, la vida humana no tiene precio, en esta semana hemos perdido muchas vidas humanas, tanto de la Policía Nacional como de los civiles y comuneros nativos.

Yo pido que como Comisión de Educación demos ejemplo en nuestro país y demos un minuto de silencio para todas aquellas personas que han dejado de existir.

La señora PRESIDENTA.— Creo que no habría ningún problema de parte de los miembros de la comisión.

Un minuto de silencio a nombre de nuestros hermanos que han perdido la vida.

Congresista Luciana León.

—Los señores congresistas guardan un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señores congresistas.

Congresista Saldaña, solicitó el uso de la palabra.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Mi segundo pedido es que en las sesiones anteriores yo le solicité, señora Presidenta, y debe estar en las actas de la Comisión de Educación, porque nos permitiera por lo menos unos tres minutos señalarle y decirle al señor Ministro de Educación que un colegio de mil 500...

Por eso, es que no ha agendado.

Por favor, permítame concluir.

Un colegio de mil 500 alumnos se encuentran en situación de alto riesgo, si me permitiera en el orden, cuando llegue el señor Ministro, de exponer tres minutos este asunto. Ese es el pedido número dos.

Y el pedido número tres es que le pido a usted agendar el problema de la Universidad Privada Los Ángeles, de Chimbote, que ahora públicamente ha anunciado que ya tiene otro nombre. Entonces, le pido a usted si en la siguiente sesión puede someter a consideración de la comisión este asunto. Es un pedido que hago ya por tercera vez consecutiva y también por escrito.

La señora PRESIDENTA.— Está bien, señor congresista.

Quería informarle acerca del pedido que usted realizó a la comisión.

Este colegio Ramón Castilla y Marquesado, de la ciudad de Huancavelica, nosotros inmediatamente, después que usted hizo el pedido, hemos remitido el documento y el pedido al Ministerio de Educación el 22 de mayo. **(2)**

Así que esperamos la información a esta comisión por escrito, porque no estaba dentro de la agenda el pedido que se ha hecho al Ministro de Educación.

Me solicita el uso de la palabra la congresista Luciana León.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Para informar.

Más que un pedido, es que en esta madrugada falleció el señor Amador Ballumbrosio y mi despacho estaba realizando todos los trámites y reconociendo todos los aportes a la música, a la música negra en particular y a la música peruana en general que realizó el señor Amador Ballumbrosio, estábamos solicitando la pensión de gracia, este trámite que es tan engorroso, tan burocrático. Lamentablemente, no se pudo realizar con mayor premura y el señor Ballumbrosio nunca pudo gozar de este beneficio.

Informar que desde mi despacho realizaré las propuestas necesarias para que este trámite deje de ser tan engorroso y muchos músicos y, en general, diversas áreas del arte puedan gozar de este beneficio en reconocimiento del aporte a la cultura nacional.

Eso es todo.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a pasar a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto tenemos el predictamen de allanamiento a las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación superior.

Quisiera pedir al secretario técnico dé lectura.

Creo que no hay ningún problema por parte de los señores congresistas de poder aprobar este allanamiento. Y luego viene ya el señor Ministro, que está convocado a las nueve de la mañana.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Señora Presidenta, señores congresistas, el Poder Ejecutivo, respecto a la autógrafa de Ley de institutos y escuelas de educación superior, en síntesis formula tres observaciones que están referidas de la siguiente manera:

En el artículo 7.º de la autógrafa el Ejecutivo no considera pertinente que se utilice un decreto supremo para crear institutos y escuelas de educación pública superior, en razón a que los decretos supremos son normas de carácter general que reglamentan normas con rango de ley o regulan actividades sectorial funcional, por lo que no resultaría idónea esta clase de norma para el citado fin.

La comisión se allana debido a que en el artículo 11.º, numerales 3 y 4 de la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, efectivamente, precisa ahí que es un decreto supremo y que es una resolución suprema. Por eso es que el artículo referido ha sido modificado reemplazándose la palabra "decreto supremo" por "resolución suprema", como se puede apreciar en el artículo 7.º de la versión que ahora ustedes tienen en su poder.

Respecto a la segunda observación, está referida al artículo 48.º de la autógrafa y que ahora está reflejado en el artículo 48.º del nuevo texto que estamos considerando.

Con relación al literal d) de ese artículo, el Ejecutivo observa en el sentido que debe agregarse la frase: "de conformidad con la normatividad correspondiente", en el literal d).

El artículo 48.º del literal d) decía: "como fuente de financiamiento, los institutos y escuelas públicas se atenían a la cooperación técnica y financiera nacional e internacional". Y lo que el Ejecutivo ha acotado es que se precise que debe ser de conformidad con la normatividad vigente. La comisión considera aceptable y se ha allanado en ese extremo del literal d) del artículo 48.º.

Pero, asimismo, observa que el literal f), que estaba considerado en la autógrafa de ese mismo artículo, referido al canon y sobrecanon, que estos están destinados exclusivamente a financiar proyectos de inversión. Primera precisión del Ejecutivo.

Segunda, que el canon y sobre canon incluirían como beneficiarios a todos los institutos y escuelas de educación superior.

Que actualmente sólo los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos de los departamentos de Piura, Tumbes y Ucayali son beneficiarios del canon y sobre canon por la explotación de petróleo y gas y que los recursos que se obtengan por el canon o sobre canon puedan desnaturalizarse al utilizarlo para el pago de remuneraciones de cualquier índole. En ese sentido, el Ejecutivo propone el retiro del literal f) del mencionado artículo.

Entonces, ahora encontramos que en el artículo 48.º el literal f) ya no existe, porque se ha allanado la comisión, en el entendido de que, efectivamente, podría presentarse esa situación.

Y, finalmente, en el artículo 48.º la tercera observación es que, está referida al último párrafo del artículo 48.º, el Ejecutivo señala que este párrafo genera confusión con el artículo 47.º en lo que respecta al financiamiento a los institutos y escuelas de educación superior por parte del Estado, en razón a que la asignación de recursos a los pliegos del sector público ya se encuentra regulada por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece el proceso presupuestario del sector público.

En ese sentido, la comisión se ha allanado y el artículo 48.º, en su último párrafo, tiene la redacción que ahora se puede apreciar en el documento que ustedes tienen en sus manos, señores congresistas, dice: "La asignación de recursos del Tesoro Público para los institutos y escuelas públicas, materia de esta ley, se determina en el proceso presupuestario del sector público, en el que los pliegos presupuestarios correspondientes efectúan la previsión para cada año fiscal en base a los objetivos y metas institucionales".

Y, finalmente, la última observación está en relación con el artículo 50.º de la autógrafa, el Ejecutivo señala: "Que de conformidad o de concordancia con el artículo 49.º se desprendería que aquello que se ha denominado proyectos productivos constituirían entes autónomos dentro de los institutos y escuelas de educación superior y que tendrán representación legal, y que publicarán en su página web los ingresos captados como consecuencia de su desarrollo, hecho que implicaría la atomización de recursos públicos". Por la redacción, efectivamente, se podría tener esa interpretación.

La comisión considera pertinente aceptar la observación sin alterar la parte no observada del texto, y se allana. Por eso es que en el artículo 50.º se precisa, en el último párrafo... Pero para comprenderlo mejor lo leeré de manera integral, artículo 50.º, dice: "Registro de los recursos. Los ingresos captados por los institutos y escuelas públicas señalados en el artículo 49.º son registrados y publicados en su página web bajo responsabilidad del representante legal y son destinados a la infraestructura educativa, material educativo y capacitación del personal de la institución, —Y ahí viene el cambio, dice— de conformidad con lo dispuesto en el Sistema de Administración Financiera del Sector Público". Y ya no está como estaba en la autógrafa, que

decía: "de acuerdo con lo previsto en el proyecto educativo institucional".

En ese sentido, la comisión se ha allanado a las observaciones de manera... allanamiento puro y ese es el texto que se está presentando, señora Presidenta, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— La congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, en realidad el allanamiento va sobre temas puntuales que sobre la normatividad de la creación de institutos y escuelas públicas, sobre fuentes de financiamiento y sobre canon y sobre canon en cuanto a inversión, que dice el canon y sobre canon es para proyectos de inversión.

Yo quiero hacer una observación no de fondo, sino de forma en cuanto a la redacción. Éste es un documento que va a quedar en nuestra comisión, hago un llamado a los señores que redactan y escriben este documento que hagan una revisión exhaustiva de las normas de ortografía y gramática, porque hay nombres que son, por ejemplo, propios que están con minúscula y eso creo que no va.

Nada más. Por lo demás estamos, creo, para allanarnos.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Señora Presidenta, saludando por intermedio suyo la presencia de mi compañero y hermano Víctor Raúl Díaz Chávez, Viceministro de Educación, que lo veo en la sala.

Señor Presidenta, yo antes que por convicción, por disciplina me voy a allanar con mi voto las observaciones que hace el Ejecutivo. Pero, señora Presidenta, hay un tema que yo quiero reflexionar con todos ustedes, es relacionado a la observación número 3, en que se observa y se mutila a los institutos superiores de tener la posibilidad, de tener fuentes de financiamiento de los recursos del canon.

Señora Presidenta, ¿qué cosa es el canon? El canon es el 50% del impuesto a la renta que se le transfiere a las regiones, de este canon el 5% se le entrega a las universidades. Señora Presidenta, si los institutos superiores son centros de educación superior, considero de que esto es una discriminación y una exclusión dentro de una mentalidad, creo, no acorde con los conceptos del desarrollo, de excluir a jóvenes, a profesionales que están en la educación superior. Porque las universidades este 5% lo destinan a la investigación y con otras leyes, que aquí hemos aprobado, también este 5% va ser utilizado en infraestructura para la educación.

Señora Presidenta, si de la política central de este nuestro Gobierno es una educación para la calidad y para la inclusión, me llama la atención que el Ejecutivo observe esto, porque va en contra del concepto de calidad y va

dentro del concepto de inclusión.

¿Cómo vamos a generar calidad en los institutos y escuelas superiores si no le asignamos los recursos? ¿Dónde van a sacar recursos económicos los institutos superiores para hacer lo que quieren hacer, y lo que creo que están obligados a hacer en una sociedad que todos tenemos convicción de jalnearla hacia el desarrollo para entregarle otros escenarios a las futuras generaciones? ¿Cómo se va a hacer?

Señora Presidenta, yo considero que los recursos económicos ahí están, que la madre naturaleza ha dado a las regiones, pero que a través de este dispositivo legal hemos querido hacer partícipe de estos recursos a los institutos y escuelas superiores para que hagan educación básica, para conservar tecnologías ancestrales, para reconvertir tecnologías y para hacer investigación de carácter básica.

Llama fuertemente la atención que la observación hecha por el Ejecutivo entorno a esto, señora Presidenta, llama la atención poderosamente que se va en contra de lo que es la política de calidad de inclusión, porque con esta observación se le está excluyendo, marginando a los institutos y escuelas de educación superior a participar en esta fuente de financiamiento, señora Presidenta.

De todas maneras, yo voy a votar por el allanamiento, señora Presidenta, y me queda el único recurso de presentar una iniciativa legislativa que espero los colegas de esta comisión y espero que la Representación Nacional de este nuestro Congreso estemos a la altura de esta responsabilidad, de no excluir, de no marginar a jóvenes, a profesores que allá en el ande fundamentalmente quieren hacer cosas, pero definitivamente no tienen el apoyo ni los recursos.

Y creo que con esto, señora Presidenta, estaremos nosotros un poco saldando este déficit que nos deja esta ley, entregándole una herramienta de carácter jurídico para que los institutos y escuelas superiores puedan disponer de estos recursos, señora Presidenta.

También veo y saludo la presencia del Viceministro de Gestión Pedagógica verle, a quien saludo por intermedio de la Presidencia.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Yo quisiera someter a votación... Creo que todos estamos de acuerdo en el allanamiento.

Saludamos la presencia del congresista Edgar Núñez y el congresista Carrasco Távara.

Me solicito antes el uso de la palabra... Por favor, lo que pasa es que el señor Ministro ya llegó y creo que para todos es importante aprobar este allanamiento del Proyecto de Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Quisiera darles un minuto cada uno, para luego pasar a someter a votación.

Congresista Olga Cribilleros y luego el congresista Carrasco Távara.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludando la presencia de todos nuestros colegas congresistas, así como los viceministros de Educación que se encuentran ya en esta sala.

Quiero entender que la observación que ha hecho el Ejecutivo es por el carácter que tiene el canon y sobrecanon. Yo no creo, ni me atrevería a pensar que el Ejecutivo tiene la intención de marginalizar o no dar los recursos. **(3)** En todo caso, tendríamos que modificar la distribución del canon y sobrecanon porque, conforme ya está establecido, ya se ha distribuido.

Y por lo que estoy mencionando, es correcta la observación que ha hecho el Ejecutivo, más bien veamos a posterior cómo modificamos la distribución de este canon y sobrecanon, pero no creo que el Ejecutivo quiera hacer algún tipo de discriminación sobre todo en una lucha constante por mejorar la educación. Solamente quería hacer esa aclaración.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Póngase de acuerdo los compañeros.

Congresista Carrasco Távara.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Señora Presidenta, gracias por concederme el uso de la palabra.

Pero creo que la Secretaría Técnica tendría que dar una explicación en la observación 3, para aclarar bien el tema en principio.

Nosotros, desde el año 2003, por leyes del Congreso de la República, le hemos dado canon y sobrecanon a los departamentos de Piura y Tumbes en razón a 5% para los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos y escuelas superiores. O sea, no hay absolutamente nada de excluidos en cuanto a beneficios del canon. Ese es un beneficio que tienen por ley y es la Ley del Canon Petrolero la que hemos modificado, no es una ley particular, es la misma Ley del Canon. Por eso es que aquí se menciona exactamente eso.

Pero al redactar el artículo ya se excluye, ya lo excluyeron ese beneficio que está concedido por leyes especiales a los departamentos de Tumbes y Piura; en el artículo 48.º quedan excluidos del beneficio como ingreso de los recursos que deben tener los institutos superiores, por un lado.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, discúlpeme.

Vamos a pedir información al Ejecutivo, pero lo que estamos modificando y estamos presentando ahora es la Ley de Institutos, no excluye... Así es, no

estamos modificando la Ley del Canon, estamos hablando de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; lo otro sigue vigente definitivamente.

Para que concluya, por favor.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Pero al (ininteligible) para que los institutos superiores no gocen del canon petrolero, ustedes también, en el artículo que dice: “Déjese sin efecto la ley que se oponga a la presente”, definitivamente están afectando a la Ley del Canon Petrolero. Hay una afectación.

La señora PRESIDENTA.— Pediremos la información correspondiente, pero es una observación del Ejecutivo. Lo podemos ver en el Pleno e inmediatamente subsanarlo.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Bueno, con todo gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Hilda Guevara, por favor.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Sí, efectivamente, señora Presidenta, y en forma fraterna le digo al colega Wilder Calderón, que lo que él observa no deja de tener razón. Nosotros como política tenemos que ver bien si la política de estado está en mejorar la preparación de profesionales técnicos para nuestro país, pero aquí el tema va en que nos tenemos que allanar a una ley de institutos y escuelas públicas de educación superior y privadas.

La Ley del Canon, incluso yo sé que hay una comisión especial que la preside el colega Zeballos, ahí tenemos que modificar a qué va a ir destinado. Incluso hemos modificado una ley, donde del 5% que va a las universidades también se destine a lo que es proyectos no solamente de inversión, sino también en lo que es investigación.

Entonces, hay que tener bien claro el tema. Aquí, nosotros nos debemos allanar a las cuatro observaciones que ha hecho el Ejecutivo para poder de una vez mandarlo al Pleno y pueda ser promulgada. En ese sentido, yo les pido a todos los colegas que vayamos al voto, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Washington Zeballos, un minuto, por favor, ya para someter a votación.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Presidenta, lo que pasa es que en tanto nos vamos allanar, siempre es bueno dejar constancia, porque lo que queríamos es hacer cambios en la Ley de Educación Superior, y uno de los cambios centrales era justamente el financiamiento, porque sin eso todo lo demás es poesía, esto del canon.

Y el otro, el 50. Fíjense, habíamos establecido que los ingresos que generan los institutos como un incentivo, porque tiene que haber incentivo. Yo no entiendo cómo los liberales del MEF ahora sí se vuelven estadistas, quieren que

no dispongan de esos recursos. ¿Saben qué pasa? Producen servicios, bienes, y los ingresos se van a las direcciones regionales de Educación. Y bueno fuera que las direcciones regionales de Educación le volvieran a dar a ellos mismos, no; lo disponen para otras cosas.

Entonces, qué incentivos hay para que puedan mejorar.

En todo caso, yo dejo constancia de que estos dos cambios eran centrales. Pero tampoco vamos a paralizar y vamos impedir que lo demás vaya.

Una interrupción me pide, si usted lo...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Hago la interrupción para precisar el concepto de que una ley modifica a otra ley y que no hay acá espacios de una ley estanco ni tampoco inamovibles. Completamente y claramente definido que a través de la Ley de Institutos y Escuelas Superiores queríamos modificar, y de esa manera hacer normas de carácter sustancial para garantizar el desarrollo de los institutos tecnológicos fundamentalmente públicos, y no pensando en los institutos públicos metropolitanos, ciudadanos, señora Presidenta, sino pensando fundamentalmente en los institutos del Ande, de arriba, donde ahí se necesitan los recursos económicos para poder investigar cómo crían mejorar su trucha, cómo siembran mejor su papa, su oca, su olluco, cómo aprovechan mejor los fertilizantes. En eso lo hicimos pensando.

Pero de todas maneras, señora Presidenta, ya estoy en la misma lógica del pensamiento del colega Zeballos. Nos vamos a allanar. Allanándonos, señora Presidenta, presentaremos nosotros una iniciativa legislativa con estas reflexiones, con este pensamiento.

Presidenta, simple y llanamente estoy en la obligación de convicción y moral de decir mi verdad frente a este tema, pero a su vez actuar disciplinadamente, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Yo quiero que podemos ya someter a votación con la precisión de que esta ley no modifica el tema del 5% para el tema de investigación de la Ley del Canon.

Quienes estén de acuerdo con el dictamen de allanamiento a las observaciones del Poder Ejecutivo, sírvanse expresarlo levantado la mano.

Renzo Reggiardo, Mallqui, Pedro Santos, Vásquez, Luciana León, Saldaña, Hildebrandt, Hilda Guevara, Calderón, Cribilleros.

Quienes estén en contra.

¿Congresista Núñez a favor? Congresista Núñez a favor.

Quienes estén en contra. Nadie. Abstenciones. Congresista Washington

Zeballos. Aprobado por mayoría.

Vamos a pasar ahora a suspender un minuto la sesión para invitar al señor ministro.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a continuar con la sesión.

Saludamos la presencia del ministro de Educación, José Antonio Chang Escobedo, también la presencia del viceministro Vexler y el viceministro Raúl Díaz Chávez.

Ministro, mucho gusto en tenerlo aquí en esta comisión. Hay muchos pedidos de los señores congresistas; hemos hecho llegar a su despacho los pedidos. Creo que es importante que esté el día de hoy con todos nosotros para absolver todas las dudas e inquietudes que tengamos en esta comisión.

Podemos comenzar, ministro, con la exposición de los puntos.

Hubo un pedido del congresista Ordóñez acerca de la disminución significativa de los sueldos de los profesores nombrados y contratados por la aplicación de la Ley N.º 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial con Decreto Supremo N.º 079, que era un pedido.

Otro de los pedidos fue la falta de pago a los promotores que efectúan la alfabetización a nivel nacional.

Otro de los pedidos fue el estado de implementación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Sineace, y en relación con la orientación de incentivos que debe haber desde el Estado hacia la Educación Superior Universitaria.

Otro pedido también fue del congresista Pedro Santos, acerca del control de la calidad de libros que utilizan los alumnos de Educación Básica Regular, en particular del cuaderno de trabajo de Comunicación, de segundo grado, un (ininteligible) pedagógico del 2009.

Para que pueda absolvernos esas inquietudes, puede hacer uso de la palabra, ministro Antonio Chang.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, doctor José Antonio Chang Escobedo.— Señorita Presidenta, muchas gracias por su invitación; a los señores congresistas también por la oportunidad de estar en esta importante comisión y dar a conocer las respuestas a las inquietudes que, efectivamente, se han presentado.

Yo he establecido un orden según el documento que me llegó, Presidenta.

El primero tiene que ver con una inquietud sobre las acciones dispuestas en relación a la denuncia sobre actos de pedofilia que se habrían cometido en la institución educativa privada José Olaya de Miraflores.

La segunda sobre las medidas adoptadas para proteger a los estudiantes de la gripe influenza AH1N1.

Tercero. Situación del sueldo de los profesores nombrados y contratados por la aplicación de la Ley N.º 29062, la situación del pago de facilitadores y supervisores que efectuaron la alfabetización a nivel nacional, el estado de implementación del Sineace y el control de calidad de textos y cuadernos de Educación Básica Regular, que son los temas por los que he solicitado, señora Presidenta.

Respecto del primer punto, Presidenta, la Comisión Especial que la UGEL 07, que es la que tiene a su cargo esta institución educativa nombrada para supervisar y aplicar sanciones para las instituciones educativas privadas, está realizando las investigaciones necesarias para poder determinar las responsabilidades.

No nos olvidemos que estos delitos cometidos por el denunciado han sido llevados a cabo hace más de 20 años; aparentemente, legalmente, esto habría prescrito.

Independiente de eso, nosotros hemos hecho toda una investigación a través de la Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos que tiene el Ministerio de Educación. Pero cabe recordar que el Ministerio de Educación es el único ente que ha puesto en su página web la foto de todos los que han sido sentenciados por actos de acoso sexual y de violación. No hemos puesto los que están denunciados porque la ley lo impide en este momento. **(4)**

Por otro lado, también hicimos una campaña mediática para que todos los padres de familia, estudiantes, pudiesen denunciar a todos aquellos que tuvieran actos indecorosos o que pusiesen en peligro la integridad física de nuestros estudiantes.

Hemos coordinado además con la titular de la 25ª Fiscalía Provincial Penal de Lima que investiga a los responsables de los delitos de violación a fin de brindarle apoyo, información para que pueda actuar en este lamentable caso denunciado.

Evidentemente, después hemos hecho acciones preventivas, como charlas con los padres de familia sobre prevención del acoso y maltrato infantil en la escuela, evaluación psicológica a cargo de psicólogos del CADER, reuniones permanentes y coordinaciones con los representantes de la Defensoría del Pueblo. Alrededor de este tema, se emitió la Resolución Ministerial N.º 405-2007, que tiene que ver con los lineamientos de acción en caso de maltrato físico y/o psicológico, hostigamiento sexual y/o violación de la libertad sexual a

estudiantes de las instituciones educativas que se emitió el 10 de setiembre de 2007.

Se ha verificado que el señor Armando Bueno Galindo, que es el denunciado de estos actos de violación, no era el director o no fue nunca el director, era el propietario. El director de la institución educativa antes mencionada es el profesor Alberto Andrade Gamarra desde mayo del 88. No obstante el señor Bueno Galindo ocupó el ambiente destinado para la dirección durante esos años.

Hay un vídeo que podríamos mostrar que nosotros hemos hecho como campaña a lo largo de unos seis meses para recomendar que los estudiantes pudiesen denunciar en la posibilidad de ser atacados por personas inescrupulosas dentro de la escuela.

—Proyección de vídeo.

“No permita que nadie abuse de ellos en su escuela. Si conoce algún caso de hostigamiento sexual o maltrato físico o psicológico, denúncielo al 080013687”.

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, doctor José Antonio Chang Escobedo.— Señorita Presidenta, esta campaña la hicimos el año pasado durante casi seis meses para promover que los padres de familia y estudiantes tuvieran las garantías para denunciar estos casos de personas inescrupulosas. Esto respecto al primer punto del caso del profesor o del propietario de esta escuela denunciado por actos de pedofilia.

Respecto del segundo punto, medidas de prevención ante la gripe Influenza AH1N1, se ha determinado una serie de actividades en coordinación con el Ministerio de Salud. Nos hemos reunido con los directores regionales y de UGEL de Lima Metropolitana y Callao para instruir sobre las acciones a realizar frente a esta influenza.

En las instituciones educativas se está ejecutando en este momento el Plan de Capacitación a Directores realizado en coordinación con el Ministerio de Salud a cargo de especialistas de Educación, que incluye orientaciones para distinguir un caso sospechoso, probable o confirmado, y condiciones del paciente, contactos con personas, viajes realizados, entre otros.

Se ha aprobado con Resolución Viceministerial N.º 022-2009 las orientaciones para prevenir la epidemia de influenza en las instituciones educativas de la Educación Básica y Técnico Productiva, y se ha repartido material específico para la sensibilización sobre el proceso de emisión de la influenza, que son afiches y trípticos.

En coordinación con el Ministerio de Salud ya hubo una reunión con los directores de las instituciones educativas privadas cuyos alumnos estuvieron expuestos al contagio. Se comprobó, efectivamente, el contagio de algunos

alumnos y se ha tomado las medidas para evitarlos.

Ahí tenemos los documentos que se han repartido a todas las escuelas que tienen que ver con la medida de prevención ante la influenza, el documento elaborado tanto por el Ministerio de Salud como con el Viceministerio de Gestión Pedagógica.

Son tres documentos que han sido repartidos a nivel de todas las instituciones educativas para dar las pautas de prevención contra la influenza.

En cuanto al punto 3, que es situación del sueldo de los profesores de la Carrera Pública Magisterial, Ley N.º 29062, cabe recordar que los docentes nombrados durante el año 2008 en la Carrera Pública Magisterial, que fue aproximadamente a mediados de año, percibieron hasta marzo del 2009, es decir, de este año, una remuneración íntegra mensual de mil 196 por 40 horas pedagógicas, es decir, hora de 45 minutos, que es un equivalente a 30 cronológicas. Todos los docentes nombrados dentro del marco de esta ley tenían una jornada laboral de 40 horas pedagógicas.

A partir de la dación de la nueva escala remunerativa, conforme a la Ley de Carrera Pública Magisterial, que se dio por el Decreto Supremo N.º 079-2009-Economía y Finanzas, fijando esta escala, establece la jornada laboral en función al nivel, modalidad, forma o ciclo en que los profesores estén nombrados. Como esta norma todavía no existía anteriormente, solamente se hizo referencia a una jornada de 40 horas pedagógicas, y que por esa jornada recibían los profesores mil 196 soles.

Dado el decreto supremo, ya se determinó remuneraciones específicas en función del nivel, modalidad, forma o ciclo en que los profesores estén nombrados o contratados. Los profesores nombrados durante el año 2008 en la Carrera Pública Magisterial se les adecuó la jornada laboral a esta disposición. Es decir, si antes tenían 30 horas cronológicas o 40 horas pedagógicas, se adecuó esa jornada a sus características de nivel o modalidad de 24, 25 a 30 horas pedagógicas.

¿Cuál era la situación de los sueldos de los profesores?

Un profesor de jornada laboral pedagógica de 40 horas, pedagógica de 45 minutos, recibía mil 993; una asignación de preparación de clase, 80; una remuneración total de 2 mil 73 soles. En la Ley del Profesorado, es decir, la anterior ley, recibían mil 285 soles.

El profesor de 30 horas pedagógicas tiene una remuneración de mil 494 soles, más 60 soles de asignación de preparación de clase, recibe mil 554 soles, es decir, 230 soles más que el profesor de la Ley del Profesorado.

El profesor de 25 horas que recibe actualmente una remuneración de mil 275, más 50 soles por preparación de clases, recibe una remuneración de mil 295 soles.

Y el profesor de 24 horas, mil 195, más 48 horas por asignación de clases, mil 243.92 soles, mientras que en la Ley del Profesorado recibe mil 118 soles.

Esta es la remuneración que reciben los profesores nombrados dentro de la Carrera Pública Magisterial, que en todos los casos es superior a lo que percibía un profesor en la Ley del Profesorado antigua.

Respecto de los contratados, el Decreto Supremo N.º 104-2009 fija la remuneración mensual para los profesores contratados de acuerdo al nivel educativo, modalidad, forma o ciclo en que se desarrollan sus funciones.

Aquí tenemos el cuadro que señala las modalidades de forma, niveles y ciclos y las horas pedagógicas según cada una de estas modalidades, formas o niveles, y su remuneración mensual conforme a lo establecido por este decreto supremo. Es decir, un profesor contratado de la Educación Básica Regular con 24 horas recibe mil 108 soles. Eso en cuanto a las remuneraciones de los profesores conforme a la nueva Ley de Carrera Pública Magisterial y a los decretos supremos que norman las nuevas remuneraciones o tabla de remuneraciones según modalidades.

El cuarto tema para el cual he sido convocado, Presidenta, es la situación del pago a facilitadores y supervisores en el proceso de alfabetización que se viene desarrollando a nivel nacional. La base legal es la Directiva N.º 012-2008, disposiciones para la ejecución del Pronama o Programa Nacional de Alfabetización para el año 2008, que contiene los procedimientos específicos para la ejecución de los pagos de las propinas para los supervisores y facilitadores.

Aquí hay que precisar dos temas, Presidenta, de 57.9 millones de nuevos soles que debían pagarse como propinas a facilitadores y supervisores del proceso de alfabetización del 2008, se ha pagado, es decir, se ha ejecutado 56.9 millones. Es decir, falta pagar un millón de nuevos soles aproximadamente, lo que constituye 1,7% del total de obligaciones contraídas por este concepto de pago a facilitadores y que se les va a abonar en el transcurso de este mes. Voy a explicar más adelante las razones fundamentales que conllevan el retraso de estos pagos.

Cabe señalar que los pagos no son mensuales sino que se hacen de acuerdo al avance ejecutado por cada facilitador y supervisor.

Hay dos problemas en realidad que ocasionan la demora en los pagos: los datos personales suministrados por los mismos facilitadores y supervisores suelen ser deficientes, no coinciden con el número de DNI, tienen errores ortográficos que luego no los acepta el sistema, sobre todo en los nombres, y estos demoran porque hay que volverles a pedir la información a las regiones. Esto ha ocurrido en 25 casos puntuales en Tacna, tenemos los expedientes, y eso ha impedido que podamos pagar oportunamente a estos facilitadores. Esta situación se detecta cuando se cruza la información con el Reniec.

Y otro tema que tiene que ver sí con la demora en las zonas más alejadas del

país como son las zonas alto andinas o amazónicas, en que poder conseguir la información oportuna y hacer los informes correspondientes puede demorar. Pero cabe recordar, señora Presidenta, que sólo es el 1,7% del total de facilitadores que faltan pagar, y esto tiene explicación en estos dos argumentos que estoy explicando.

El quinto punto, Presidenta, tiene que ver con el estado de implementación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa. Tengo que informar que ya se han instalado los directorios de los órganos operadores del sistema, que son el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de las Universidades, de Educación Superior y el de Educación Básica Regular. Es decir, estos tres órganos del Sineace ya han sido instalados con sus respectivos directorios y ya se conformó el Consejo Superior del Sineace, que es el ente rector.

Se han aprobado instrumentos que estos órganos ya han desarrollado, o instrumentos técnicos para los procesos de acreditación, certificación. Puedo dar a conocer en el anexo N.º 2 los miembros de las comisiones, están ahí en el documento.

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Universidades sus representantes son José María Viana Pérez, Amador Vargas Guerra, Juan Bautista Gómez Flores, Jaime Zárate Aguilar y Jonathan Golergant Niego, que son los cinco directores del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Universidades.

Del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior no Universitaria, Edwin Uribe Pomalaza, Armando Aramayo Prieto, Guillermo Salas Donohue, Alberto Silva del Águila, Víctor Serna Huaracha.

Del IPEBA, Peregrina Morgan Lora, Liliana Miranda Molina, Ruperto Flores Casildo, Magdalena Morales, Valentín Jorge Castro León.

Conforman el Consejo Superior del Sistema Nacional los tres presidentes de los tres órganos operadores: José María Viana por el Coneau, Edwin Uribe Pomalaza por el Coneaces, y Peregrina Morgan por el IPEBA

Una vez instalado los tres órganos, éstos actúan autónomamente, es decir, el Ministerio de Educación lo único que hace es facilitarle los trámites administrativos y económicos, pero de ahí la función de este órgano, de este Sistema Nacional de Evaluación es absolutamente autónomo.

Hemos solicitado, sí, a través de sendos documentos la priorización de algunos temas puntuales, cuales son fundamentalmente los que tienen que ver con la carrera de educación y la carrera de salud a fin de que elaboren los estándares y los procesos de acreditación de estas carreras.

Puedo informar que los instrumentos técnicos que ha aprobado el Sineace a la fecha por cada uno de sus órganos son los siguientes:

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria ha aprobado el modelo de calidad de las carreras profesionales universitarias a nivel presencial y a distancia, ha aprobado los estándares de calidad para la carrera de educación tanto a nivel presencial y bajo la modalidad de distancia, ha elaborado las guías de procedimientos de autorización y registro de entidades evaluadoras para acreditación universitaria y entidades certificadoras.

El Coneaces por su lado, que tiene que ver con la Educación Superior no Universitaria, ha elaborado los modelos de calidad de la carrera profesional no universitaria de formación docente, es decir, para maestros, los estándares de calidad para la carrera profesional no universitaria de educación, las guías de autoevaluación para la aplicación de estándares y criterios de evaluación y acreditación de las **(5)** instituciones superiores de formación docente; y el procedimiento para la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior no universitaria.

Por su parte, el Ministerio ha emitido la Resolución Ministerial N.º 173-2009, que establece la formulación y publicación de estándares y criterios de evaluación, y acreditación de la Facultad de Educación en instituciones de formación docente, independiente de otras actividades que seguramente el Sineace ha podido desarrollar con reuniones con expertos nacionales, internacionales, elaboración de proyectos de estándares de los institutos de formación docente y el plan de actividades del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de Educación Superior no Universitaria.

En ese sentido, Presidenta, creo que lo más adecuado —si ustedes tuviesen necesidad de mayor información— es citar a los miembros del Sineace, que ellos podrían dar mayor explicación sobre las políticas que están llevando, para profundizar el tema de mejorar la calidad educativa en los niveles básico, superior no universitario y universitario.

En cuanto al sexto punto, cuaderno de segundo grado, que tiene que ver, Presidenta, ¿qué mecanismos toma el Ministerio de Educación para control de textos?

Tengo que informar que el Ministerio de Educación, efectivamente, ha producido cuadernos de trabajo de uso y propiedad de los estudiantes, a los cuales se les entrega para primero y segundo grado.

En el área de comunicación, la impresión 2009 es producto de una reelaboración a partir de los materiales, que son propiedad del Ministerio de Educación.

¿Cuáles son los aspectos que se consideran en el control de calidad?

Los aspectos pedagógicos, es decir: el diseño curricular, las características de los estudiantes, el aspecto de gráfico, las ilustraciones, diagramaciones y el aspecto de impresión, que tiene que ver con color, doblez y otros.

¿Cómo está organizado este sistema de control de calidad?

Existe un equipo de coordinación que planifica, organiza y acompaña al proceso de revisión, producción, edición, ilustración, diagramación e impresión, para garantizar la calidad pedagógica.

Luego, la coordinación es asistida por profesionales acreditados, encargados de dicha revisión y reajuste del material. Cada cuaderno es revisado por el equipo de coordinación, luego de un grupo de especialistas técnicos del área, hasta la aprobación previa de la impresión.

Adicionalmente, ya para los temas de impresión, se contrata supervisores que verifican la calidad de los insumos, cronograma, registro de color, doblez, encuadernación, cocido, corte trilateral, etcétera.

El Ministerio de Educación, exige a la empresa impresora un certificado de calidad y otro de conformidad de las especificaciones técnicas.

Presidente, entiendo que ha sido motivada también esta inquietud a título de un folleto que ha publicado un distinguido profesional, que, tengo entendido, tiene derecho a opinar, y nosotros respetamos plenamente el derecho de esta opinión. Pero también tengo que recalcar que es parte interesada de una editorial. A partir de que tiene interés de parte, es obvio que al no ganar una posible licitación o pretender presionar con estos mecanismos, realmente pierde valor técnico y pedagógico cualquier documento que sea parte interesada.

Entiendo que el señor pertenece y trabaja para una editorial o es representante de una Editorial Kipus, si mal no recuerdo.

Entonces, en ese sentido, Presidenta, yo he preferido ignorar dicho documento, respetando su posición; pero creo que ya al Ministerio no podemos estar prestándole la atención de quienes tienen interés de parte al participar en una licitación, que el Ministerio está convocando, y esto sea un mecanismo de presión para mover intereses propios.

En ese sentido, Presidenta, me remito solamente a la información que le estoy dando, y a eximirme de hacer mayores comentarios sobre lo que el señor Hernán Alvarado, autor, editor y representante de la Empresa Ediciones Kipu EIRL, ha presentado.

Son los puntos, Presidenta, a los que he sido convocado. Con mucho gusto, para atender las inquietudes de los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Ministro.

Vamos a comenzar con las preguntas de los señores congresistas, y luego para que usted pueda responder.

Primero, me solicitó el uso de la palabra el congresista Renzo Reggiardo, luego

el congresista Ordóñez.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Muchas gracias, Presidenta.

Saludar y darle la bienvenida al Ministro, José Antonio Chang.

Algunas preguntas en relación a su exposición.

Primero, voy a comenzar con el caso de las acciones realizadas por el Ministerio en relación a esta denuncia muy grave de pedofilia, vinculada a un propietario de un centro de educación, que ha estado operando como director o ha estado él realizando las funciones de director del colegio. Y ahí mi primera pregunta, Ministro.

Nosotros hemos conocido de este tipo de suplantaciones ya en oportunidades anteriores, y usted bien recordará el caso del Instituto Huapaya. Quisiera saber: ¿si es que hay alguna sanción administrativa o si es que se ha podido comprobar que este señor denunciado por pedofilia, que es la denuncia principal, ha estado firmando como director de esta institución educativa? Y si es que se comprobase, ¿cuál sería la sanción?

En segundo término, efectivamente, la Comisión de atención de Denuncias y Reclamos, como usted bien menciona, está en permanente coordinación con la titular de la 25ava. Fiscalía Provincial Penal de Lima.

No sé si nos podría dar algunos detalles en qué está esa denuncia fiscal; porque, evidentemente, este señor es un peligro para la sociedad, estamos hablando nada más y nada menos de un pedófilo. No sabemos su paradero, o si es que el señor está en el Perú, si es que está en el extranjero. No sé si podríamos tener algunos detalles en relación a estas coordinaciones con la Fiscalía.

Luego, señor Ministro, nos gustaría saber en relación a estos casos de la gripe o el virus de la influenza AH1N1. ¿Cuántos alumnos aproximadamente —no sé si tenga esa cifra— habrían sido afectados con este virus?

De otro lado, en cuanto a la alfabetización. Si bien es cierto no es el tema que nos congrega el día de hoy, ¿pero si se tiene alguna meta de alfabetización y cuánto se ha ejecutado hasta la fecha?

Y por último, señor Ministro: ¿cuál sería la edad o cuál es la edad de la población beneficiada con este programa de alfabetización?

Esas son mis preguntas, Presidenta. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ordóñez, puede hacer uso de la palabra.

El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (GPN).— Gracias, Presidenta.

Señor Ministro, saludo su presencia en esta Comisión.

He estado haciendo un seguimiento al caso de los facilitadores y supervisores del Programa Nacional de Alfabetización, a propósito de una denuncia que recibí en la ciudad de Tacna sobre pagos no efectuados por mucho tiempo.

Es decir, el Pronama ha terminado en noviembre del año pasado. Yo recibí estas denuncias en marzo de este año, y hace dos horas me he vuelto a comunicar con las facilitadoras del distrito de Ite, y me dicen que todavía continúan impagos, aunque reconocen que en el último fin de mes, o sea en mayo, se ha subsanado el caso de la mayoría.

Lo cierto, Ministro, es que ya vamos a volver, seguramente, a la nueva campaña de alfabetización de este año, y todavía tenemos un saldo del año anterior.

Y es justo lo que usted anota, como factores que han contribuido de repente a este retraso; pero no es justo dejar de señalar que el Ministerio de Economía y Finanzas ha sido el que ha creado las mayores dificultades en el pago oportuno, porque los calendarios presupuestales de 2008 sufrieron recortes y no se contó en determinado momento con la disponibilidad presupuestal. Y esto lo señala el mismo señor, Mario Huaranga, el coordinador del grupo de pago del Pronama; y el señor Ángel Velásquez, que es el jefe en esa dependencia, que han señalado que es la causa más frecuente de los últimos cinco meses.

De tal manera, que siendo este un programa que ha gozado del apoyo unánime de la Representación Nacional y creo que un programa bandera del partido del gobierno, a estas alturas ni el 1% significa.

Yo tengo diferencias entre lo que usted nos ha informado acá y lo que el Pronama me ha enviado sobre el pago en cada una de las regiones del país. Faltan 15 mil 325 pagos por más de 3 millones 381 mil soles, pero usted dice que esta cifra ya se ha rebajado. Usted tiene los datos mas recientes, de repente, y esa es la diferencia.

Pero a estas alturas ya un millón ni esto deberíamos ya estar adeudando, Ministro, en razón de que se trata de propinas que recibe la gente. O sea, que es bueno sacar en el periódico que hemos bajado un millón de analfabetos en el Perú; pero ese millón de analfabetos, que constituye nuestro éxito, se ha conseguido por el trabajo de estos supervisores y facilitadores. Especialmente facilitadoras, el 90% son mujeres, que por 220 soles se adecuan a una propina y que hasta este momento no se puede cumplir con ellos.

Entonces, el pedido completo sería que se regularice esto, porque habiendo ya el programa terminado hace seis meses, no tiene porqué adeudarse ni siquiera un sol.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Olga Cribilleros.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Gracias, Presidenta.

Saludando la presencia del Ministro de Educación.

Quisiera resaltar el tema del avance en lo que respecta al Sineace. Creo que sí sería interesante contar con la presencia del responsable, porque se habla ya de estándares de calidad, tanto para la evaluación de acreditación de universidades, como de institutos superiores.

Aquí la experiencia, como docente, siempre he tenido esa preocupación con respecto a los institutos de formación pedagógica, porque era inaceptable que ya alumnos de noveno ciclo tengan una ortografía pésima, incluso en un tema, creo, fundamental para la coyuntura nacional sobre el tema de educación bilingüe. Teníamos que desarrollar, según los sílabo, en unos carteles estos temas con estos alumnos; pero la realidad nos demostraba que no teníamos docentes, en estas escuelas de formación docente, bilingües, entonces, prácticamente, a los alumnos se les hacía bajar un trabajo vía Internet, palabras en quechua, en aimara, en los idiomas.

Creo que deberíamos reforzar el tema de la educación bilingüe, señor Ministro, que es un tema de interés nacional y sobre todo para poder ir incursionando en estas comunidades, que verdaderamente necesitan una atención en educación. Y vuelvo a repetir, la presencia de los funcionarios encargados en este aspecto.

Quisiera también preguntarle al señor Ministro con respecto a: ¿cuántos maestros se han inscrito para este concurso de la carrera pública magisterial? Quisiéramos que nos dé las cifras, por ahí escuché que eran algo de 14 mil. Quisiera que nos corrobore esta información.

Y hay, señor Ministro, un decreto o una resolución de decreto que ha salido del Ministerio de Educación importante y que está en el Ministerio de Economía, que contiene 38 instituciones educativas a nivel nacional que van a ser beneficiadas con, muchos de ellos, la restitución total de su infraestructura por estar en situación de riesgo.

Le he venido haciendo seguimiento, porque ya tienen conocimiento. Bueno, he estado poniéndole mucho interés también a una institución educativa de la región La Libertad, y quiero felicitarlo porque verdaderamente ha habido un apoyo rápido por parte del Ministerio o Infes, pero esto está en estos momentos en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Quisiera pedirle que, por favor, le pongan todo el interés para que esto salga lo más antes posible, porque hay instituciones educativas que están en situación de riesgo. Ustedes han cumplido esa etapa de los estudios de preinversión, dándole factibilidad, y creo que esto no se puede detener.

Eso es por ahora, señor Ministro. Y decirle que cuenta con todo nuestro apoyo

para poder continuar con esta carrera de mejorar la calidad educativa en todos sus niveles y modalidades.

Porque también veo ahí que hay estándares de calidad para educación a distancia, que es un tema que también tenemos que asegurarle calidad; porque se está proliferando mucho el tema de educación a distancia, hay una propaganda bárbara, pero lo que nos preocupa es la calidad de ese proceso de educación a distancia.

Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ministro.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Saldaña. (6)

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, por intermedio suyo, un saludo al Ministro de Educación.

Hace algún tiempo presenté aquí, en la Comisión de Educación, una petición para que el señor Ministro de Educación viniera a informarnos sobre el millón de uniformes que había ofrecido públicamente, salió en los periódicos.

Quisiéramos saber... hasta sabemos quiénes concursaron, las Pyme, para hacer los zapatos, las chompas, los uniformes. No sabemos si se han entregado o no se han entregado. Bueno, en fin.

El día de hoy se le ha citado para algunos puntos específicos; pero igualmente, señor Ministro, quisiera señalarle a usted que la educación peruana, —como usted tiene conocimiento— atraviesa por una aguda crisis en todos sus estamentos. Ante este problema agobiante son muchas las voces que reclaman la necesidad de implementar grandes cambios, que permitan salir de este problema.

Principalmente la problemática educativa actual revela una aguda realidad de estudiantes y docentes del país, y análogamente la deficiente infraestructura y equipamiento didáctico de los centros educativos. Solamente para una muestra, señor Ministro de Educación.

En Huancavelica existe un centro educativo que se llama "Ramón Castilla y Marquesado", con más de mil 500 alumnos. La situación de este colegio es totalmente deficiente, está en condiciones que no se puede seguir trabajando.

Sin embargo, señor Ministro, el señor Presidente de la Región Huancavelica ha visitado en tres oportunidades y no hace absolutamente nada hasta este momento. Allí, realmente, en cualquier momento se puede producir una epidemia, no necesariamente de esta influenza, pero de otras enfermedades que nuestros niños están propensos a ser atacados.

Le pido encarecidamente, si es verdad que todos los ministros nos dicen que ya se lo hemos entregado a Educación, a la región. Usted, como Ministro de Educación, creo que tienen la posibilidad de supervisión, porque ustedes o el Ministro de Economía y Finanzas permanentemente da presupuestos. De

manera que no puede estar sin agua una institución tan grande, no tiene agua potable, los baños están totalmente deteriorados.

No sé si me permite dos minutos. Usted puede pasar.

Aquí tenemos preparado un pequeño CD, para que usted vea las condiciones en la que está una institución educativa con más de mil 500 estudiantes en el pleno centro de Huancavelica.

Había preparado eso. No sé si la Presidenta nos permite dos minutos de estas fotografías que nos van a servir de muestra, porque esa situación estarán viviendo muchos colegios de nuestro país.

Si me permite, rápidamente podría pasar el técnico de educación.

Y para decirle a usted, señor Ministro, el problema, como es evidente, no sólo radica en la capacitación docente, sino también en problemas reales, como el sobresaturamiento de las aulas, instituciones educativas en situación de alto riesgo, carencia de mantenimiento y otros, que coadyuvan en deficitarias condiciones en las que estudian los escolares.

Aquí está el Colegio "Ramón Castilla y Marquesado", que queda en Santa Ana-Huancavelica, a la entrada, y las condiciones en las que se encuentra, donde están circulando... Sí, también hay piscina al costado, pero está totalmente llena de basura y las aguas están ya desfasadas, llena de basura. El edificio está colapsado, no tiene servicios higiénicos adecuados, el techo está por caerse. No tiene carpetas, están totalmente deterioradas. La biblioteca no tiene un armario, no tiene libros. Los talleres están en abandono, sin embargo estudian mil 500 alumnos.

Le pido a usted encarecidamente, señor Ministro, que usted permita atender con la urgencia del caso esta situación. El director de esa institución nos ha llamado con un SOS, aquí está su oficio. Nos ha pedido, por favor, que usted atienda esto con la urgencia del caso porque en estos momentos está funcionando, los profesores en esas condiciones vienen enseñando a los alumnos.

Creo también, señor Ministro, ahí usted lo está viendo, las ventanas totalmente deterioradas. Si usted viera allá, seguramente de la puerta se regresa.

Finalmente, señor Ministro, en Huaribamba-Huancavelica, nos comunican que el alcalde tiene que pagar a 25 profesores del presupuesto de la alcaldía; y cuatro profesores en esa misma zona de Huancavelica, en Pampas-Tayacaja, los padres de familia tienen que colaborar para pagar a los profesores.

Entonces, esta situación, señor Ministro, ojalá que no sea una realidad nacional. Esperemos que Huancavelica, por lo menos siendo el pueblo más atrasado, la región más atrasada, más pobre, de extrema pobreza, sea atendida en la medida de su posibilidad.

Creo que el Ministro de Educación vela, pues, las 25 regiones, no solamente Lima. Le pido encarecidamente si nos puede atender, por lo menos decirle al señor Presidente Regional —que no nos escucha— que ha recibido 69 millones ahora último por el problema de la electrificación. Por el problema no, sino por los tributos que le corresponde por decenas de años explotadas, que por primera vez ha hecho llegar 69 millones y por lo menos pueda servir para mejorar la educación en la zona de Huancavelica.

Y termino diciendo, el año pasado ustedes repartieron más de 40 mil laptop. Le pido a usted, señor Ministro, a unos cinco kilómetros de Huancavelica me invitaron los padres de familia a un centro educativo que se llama "Huaylacucho", y ahí pude encontrar una computadora y un televisor que los niños tienen allí, y tienen electricidad, pero que lo han hecho de cartón, tanto televisor, como computadora. ¿No pueden acaso tener los niños de la sierra, los pobres, una computadora y un televisor para que puedan mejorar su aprendizaje?

Cómo nos hubiese gustado que de esos 40 mil laptop llegue uno siquiera acá a la institución educativa, porque eso hubiese sido mucho mejor que, de repente, entregar las 40 mil laptop, que en este momento no sabemos cuál es su situación de uso.

Muchas gracias, señor Ministro.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a continuar las preguntas. Congresista Washington Zeballos, solamente una cosita.

Yo no quisiera defender, yo no defiendo al señor Ministro; pero el tema que hemos visto ahorita en los vídeos, la cochinita que hay, ya no es un problema del Ministerio de Educación. Creo que habría que ver es un tema de gestión y directores, hay que ver qué gente está manejando la educación en el Perú.

Vamos a continuar. Congresista Washington Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Sí, Presidenta.

Antes, perdón, un saludo al señor Ministro, por su intermedio, Presidenta.

Bueno, las imágenes que nos ha presentado, en realidad nos debe avergonzar que nuestros niños puedan estar siendo educados en estas condiciones. Y de igual manera, Presidenta, nos debe avergonzar esta escala de remuneraciones que nos trae el Ministro de Educación.

Contratados, si le aplicamos los descuentos de ley, en realidad son menos de mil soles a maestros en su mayoría, porque los contratados generalmente están fuera de los centros urbanos principales y esos maestros tienen que mantener a sus familias. Y a esos maestros les estamos exigiendo que se capaciten, que se preparen, que compren libros, la famosa meritocracia, con la cual yo estoy de acuerdo, por supuesto.

Pero creo que hay que revisar esta política salarial, ¿no? Porque con menos de mil soles, ¿qué puede hacer un maestro?, ¿cómo le podemos exigir?

No estoy justificando que por eso tengamos que bajar los niveles, al contrario; pero con estos sueldos francamente no sé qué autoridad podemos tener, en fin.

La pregunta, complementando lo que había señalado la colega Olga Cribilleros. No solamente cuántos se han inscrito, sino cuántos deben incorporarse a la carrera, cuánto se esperaba. Porque yo entiendo, por los llamados que se ha hecho, que se esperaba un mayor número de lo que se dice. No sé si son 11 o 14 mil, como dice la colega.

¿Y cuánto se ha gastado en la campaña publicitaria? Porque hemos sido bombardeados por televisión, por radio, por periódicos a nivel nacional. Quisiera saber el monto que ha destinado el Ministerio de Educación en esta campaña publicitaria y lo que se ha logrado ha justificado eso, ¿no?

Porque así, como veo, ni siquiera los sueldos que están ya en la nueva carrera son atractivos. No sé si esa sea la razón, porque a nadie le interesa incorporarse.

Pero quisiera esa información: No solamente cuántos se han inscrito, sino cuántos se esperaba el Ministerio, cuál era la meta y cuánto se ha gastado en la campaña publicitaria.

Sobre el Sineace, Presidenta, otra vez, vamos a paso de tortuga, recién se ha nombrado. Ahora veo que los avances, se está formulando... bueno, a este plan, van a pasar 50 años y no vamos a aplicar tan importante sistema.

Francamente, creo que esto es uno de los mecanismos y herramientas que el Estado va a tener para mejorar la calidad a nivel universitario, superior, básico, pero la pregunta era en este sentido.

No sé cómo es que se ha elegido a estos señores que están allí, cuál ha sido el mecanismo. ¿Se ha concursado o se ha designado? No sé si los méritos o los antecedentes académicos están en la página web, pero me refiero particularmente a las personas.

Estoy preguntando sobre las personas, Ministro. Dice cómo, pero las personas... no dice, pues, qué personas.

Quisiera saber cuáles son los antecedentes académicos de estas personas, porque estoy viendo a nivel universitario... francamente no sé, no quiero adelantar juicio. Okay.

Pero creo que, en todo caso, Presidenta, la información debiera estar accesible. Supongo que...

Bueno, no vamos a entrar en un diálogo, Presidenta. A lo que voy yo es a los

méritos académicos de las personas.

Claro, o sea que si la institución nombra a "san perico los palotes", ya está, se les aplica la ley. No puede ser. La responsabilidad que tienen es enorme y creo que mínimamente las personas deberían ser, realmente, con méritos...

Una interrupción me pide la colega Olga, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Olga Cribilleros.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Gracias, congresista Washington Zeballos, por intermedio de la Presidenta de la Comisión.

Solamente para, un poquito, hacer comentario de las preguntas, que con todo derecho usted tiene a formularlas al Ministro. Pero hay un tema que creo que no se debería cuestionar con respecto a cuánto se ha gastado en publicidad, si, justamente, lo que reclaman es la difusión, lo que se reclama es que se haga una convocatoria masiva a los maestros en el Perú. Y siempre estamos exigiendo que por desconocimiento ahí se cometen, de repente, omisiones o errores.

Creo que por ese lado, con mucho respeto al congresista Washington Zeballos, su natural preocupación es saber cuánto se ha gastado; pero creo que también igual es el derecho de la mayoría de docentes, porque lamentablemente han sido también utilizados por otros sectores para desinformar.

Y qué bueno que el Ministerio pueda publicitar esta convocatoria a los maestros a nivel nacional; porque, es cierto, el tema de los sueldos también es un tema que deberíamos analizar. Pero también en la Comisión de Presupuesto nosotros para este año ponernos fuertes para poder inyectar mayor presupuesto, pedir partidas adicionales, que ese es otro tema.

Reconocemos que hay sueldos bajos, que los maestros no pueden de repente pagar sus propias capacitaciones; pero qué bien que se esté aplicando o se intente aplicar la meritocracia, porque hay muchos docentes que, a pesar de las limitaciones económicas, se han esforzado en hacer una maestría, en especializarse.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción...

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Sí, Presidenta. Eso es con respecto a lo que tenía que hacer comentarios.

Gracias, congresista Washington Zeballos.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Presidenta, yo no sé para qué hemos invitado al Ministro, se supone que el Ministro es el que tiene que contestar. Aquí, todos los martes nos vemos y podemos discutir y debatimos, ¿no?, pero

hoy el Ministro es el... salvo que el Ministro no esté en condiciones de contestar.

En todo caso, Presidenta, para terminar. Vamos a evitar el diálogo, colega.

Todos los martes nos encontramos acá, podemos seguir debatiendo con usted, pero hoy día el Ministro que pocas veces lo tenemos, ¿no?

Además, estoy preguntando algo que no sé qué les incomoda. Lo que quiero ver es, precisamente, porqué no está funcionando esa convocatoria. Ese es el tema de fondo.

Con tanta publicidad y con tan buenos sueldos, ¿qué es lo que ha pasado?, ¿por qué, lo que se esperaba, no ha dado resultados? Salvo que el Ministro esté satisfecho a plenitud de que solamente ese número se haya inscrito. Ojo, no significa que ya van automáticamente a incorporarse.

Ahora, de esos 11 mil o 14 mil, no sé cuántos son, ¿cuántos quedarán? Entonces, a ese paso cuándo se va a aplicar, realmente, la ley. Es lo que me preocupa en el fondo.

Finalmente, Presidenta, para no abundar.

Hay un tema que no está en la invitación. Con su venia les voy a preguntar porque es importante. **(7)** A propósito de lo que dice la colega Olga, "se está haciendo esfuerzos por dar más recursos". Efectivamente, el presupuesto inicial del sector Educación era de 671 millones, bajísimo, pero se ha modificado, se ha incrementado a mil 477 millones, es lo que tiene el sector en inversiones nomás estoy hablando, inversiones, no estoy hablando de los otros gastos.

Sin embargo, acabo de consultar en el portal del MEF, y solamente está ejecutado ya casi a medio año, el 7,8% de ese monto. Obviamente es un porcentaje bastante bajo. En todo caso, quisiera que se de la explicación, qué está pasando o por qué no se está ejecutando este monto que es importante para la infraestructura, para el equipamiento del sector Educación. Creo que es un porcentaje demasiado bajo, casi a seis meses ya del ejercicio presupuestal.

Espero que no se incomode ni se moleste, ministro, porque creo que no hemos ofendido. Simplemente el ánimo es esclarecer los temas.

Gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Luciana León.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Gracias, Presidenta.

Para saludar la presencia del ministro y aprovechar en hacer unas cuantas preguntas que creo que nos preocupan a todos los peruanos, sobre todo que quedamos muy impactados de ver las imágenes donde mostraban niños

secuestrados por Sendero Luminoso en la zona del VRAE.

Quisiera saber si por parte del Ministerio de Educación se está realizando algún tipo de coordinación con quienes ejecutan el plan de VRAE para poder lograr que haya mayor presencia por parte del Estado justamente en estas zonas y que propicien que los niños puedan recibir educación antes que formación ideológica senderista.

Por otro lado, otra preocupación es que estando ya casi dos meses de cumplirse los tres años del terremoto en Pisco, o dos años, disculpe, quisiera saber cuál es el desarrollo en la ejecución, en la reestructuración de la infraestructura de los colegios de Pisco.

Al inicio del año escolar, usted anunció que este proceso iba en un 70% y que el 100% lo iba a culminar para el año 2010, quisiéramos saber cual es este desarrollo, en qué etapa se encuentra, y también el MINEDU promovió un bono de mantenimiento preventivo de mil 500 soles para reparar aulas y servicios públicos, y siendo el monto total para distribuir de 270 millones de soles, ¿se tienen datos o cifras de cuántos colegios ejecutaron ya estas obras?, ¿hay un seguimiento respecto al destino de los colegios que han recibido estos bonos? Es interesante poder conocer toda esta información.

Otro tema que me preocupa mucho hoy día, sobre todo al escuchar el fallecimiento del señor Ballumbrosio, es una pena que hace más de dos años estábamos en poder otorgarle a este señor la pensión de gracia, pero debido a los trámites engorrosos, burocráticos que justamente lo tiene así hace ya muchos años el Ministerio de Educación junto con PCM, no se le pudo otorgar esta pensión de gracia.

Este señor Ballumbrosio no solo fallece en un estado de indigencia total y de enfermedad lamentable, sino que no habiendo recibido ningún tipo de reconocimiento por parte del Estado peruano. Y así tenemos muchos artistas en diferentes niveles, y es una pena dejar que grandes talentos no sean reconocidos por el Estado sobre todo.

Y por último, y para que no pase lo mismo, las chicas de la Federación de Voleibol de Menores, solicitaron en su oportunidad, y usted se comprometió así, para poder otorgarles cerca de 15 pasajes para Tailandia, toda vez que ellas habían sido clasificadas para poder viajar en el mundial. Ellas están a 15 días del viaje y no cuentan aún con los pasajes. Les preocupa muchísimo. He estado en conversación con los señores de la Federación, tengo entendido que se ha solicitado ya al Ministerio de Educación a través de un decreto de urgencia poder contar con los recursos económicos.

Me reuní con el Ministro de Economía, perdón, el jueves, y él aún no había firmado este decreto de urgencia. Sería importante poder saber en qué situación se encuentran estos pasajes y que no vaya a ser que nuestras chicas del vóley no puedan viajar, sobre todo sabiendo que es la única Federación que tienen, la única Federación que nos da ciertos réditos.

Eso es todo, señor Ministro; señora Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Gracias, Presidenta.

Muchas gracias, saludar la presencia del señor Ministro, los funcionarios que nos acompañan.

Yo quisiera comenzar con algo que me preocupó la semana anterior sobre el cuaderno de trabajo de comunicación, es un documento, debe ser impreso, no sé, o el autor es el señor Hernán Alvarado. Creo que el ministerio lo conoce perfectamente, y con este nombre un desaguisado pedagógico.

En la página 8, no sé si lo tiene, Presidenta, para ir viendo, en la página 8, la página 8 del documento. No sé si alguien nos presta una... la página 8, y es parte de la redacción, ¿no?

Acá hay una pregunta, y dice: ¿Qué contiene mi cuaderno? Es una pregunta, incluso la "qué" tiene tilde, desaparecen los signos interrogatorios. Y si nosotros estamos en un grado de formación de los niños están en una etapa de captar, de saber los signos de puntuación, interrogación, entonces cómo de damos un cuaderno de trabajo que no tiene estos signos, entonces cómo estamos formando.

Luego, hay otra parte en la misma página, en la misma página dice: "para nutrirnos, preparemos una rica papa a la huancaína". Es muy sencillo, pero dentro de esta línea, de esta frase completa hay mayúsculas. Papa, por ejemplo está con mayúscula, no sé si es o correcto, no sé si es lo correcto.

Ahora, por eso le digo, dentro de esta línea, dentro de toda esta frase. Y hay cosas así similares. Incluso hay una pregunta, dice: Y tú —desde ahí viene el signo de interrogación— ¿cómo ayudas en tu hogar? O sea, la puntuación diferente en las comas, los signos de interrogación totalmente diferente.

Y hay otra, hay otra para no cansarle en la misma página dice: "¿Cómo haces tintes naturales?" Pero como está con tilde. Yo tengo entendido el que, el porque, como cuando llevan tilde van con los signos de interrogación y sino, no.

Entonces estos son aspectos, ministro, que solo en esto, solo en esto, no revisamos todo porque este cuaderno de trabajo, si estamos viendo de calidad, y estamos a un grado de formación donde el niño capta, no le podemos dar un material de trabajo de esta naturaleza.

Por eso, ministro, con los asesores, con los viceministros que tienen, por favor revise estos cuadernos de trabajo para entregar un documento de calidad a estos grados, que es muy importante.

Ministro, aparte de eso. La información que nos ha traído creo que es una

información que se repite, pero hay temas de fondo. Y el tema de fondo, usted sabe perfectamente es del año pasado: en presupuesto hemos forzado dar dinero directamente a los directores de las instituciones educativas para su mantenimiento el 2008, pero a la fecha no tenemos una información correcta en qué porcentaje se ha cumplido, se cumplieron las metas y en qué instituciones por ejemplo tenemos problemas; de igual manera el 2009.

Tengo entendido, señor Ministro, que algunos directores, no todos, algunos directores están haciendo la rendición de cuentas con los dineros que entregan los padres de familia mediante la APAFA, o sea están reemplazando. Entonces cuál es el seguimiento que está haciendo el ministro o el sector para que estos dineros sean ejecutados con eficiencia, con transparencia y calidad. Si no resulta hay que cortar, señor Ministro, porque estamos viendo que algunos directores, incluso con personas que forman los comités tanto de ejecución como el comité evaluador se ponen de acuerdo y lamentablemente se está haciendo un forado en lo que está siendo la parte ejecutiva de lo que es el presupuesto.

Hay casos concretos, y le voy a contar un caso concreto de Arequipa, de la provincia de Camaná, un colegio que tiene más de 100 años, donde se le ha entregado 20 mil soles y no han rendido cuentas, no han hecho ninguna mejora, y es un colegio que no tiene servicio de agua ni de desagüe, pero no hay hecho ninguna mejora pero han rendido cuentas.

Entonces, señor Ministro, este caso con su equipo, con las OCI que existen en cada una de las gerencias departamentales debe poner mano dura. Y donde no existe esa calidad, esa transparencia en la ejecución, hacer las acciones inmediatas, no esperar que el señor director, los padres de familia lo estén sacando en burro; esas cosas no queremos, sino orden desde la cabeza que es el ministerio.

Y luego, por su intermedio, señora Presidenta, ¿qué pasa con estas laptop que se han comprado, cuál es el informe? ¿Cuál es el efecto, cuál es la gestión? ¿La evaluación de la gestión es buena, es mala, vamos a seguir con este plan, cortamos? O sea, ¿cómo ha mejorado la calidad educativa, sirve o no sirve? Esos informes queremos que nos traiga, señor Ministro, pero con indicadores reales, precisos para decir está bien, está mal o cambiamos, se haga algo para corregir.

Entonces creo que la comisión está también para trabajar, para apoyar, pero con documentos claros, información precisa cómo nosotros podemos medir y luego corregir algunos defectos que se podría estar dando en el sector.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Hilda Guevara, ¿puede hacer uso de la palabra?

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Saludar a través de la mesa al

Ministro de Educación y al equipo técnico que lo acompaña.

Yo quisiera hablando de promoción y prevención en el cuidado de la salud de nuestros niños, el teléfono que ha dado señor Ministro es el 0800-13687. Ese teléfono yo lo conozco recién, y amigablemente yo sí le pediría que hay teléfonos que nuestros niños, nuestras madres deben conocer.

Y yo lamento que algunos colegas aquí observen que hay demasiada difusión. El país necesita información de lo bueno que se está haciendo y de lo bueno que se viene avanzando.

Y en el tema del cuidado de nuestros niños, creo que es importante que se conozca ese número, sobre todo cuando hay denuncias de pedofilia y acoso sexual en los centros educativos.

En ese sentido, como madre, y sobre todo como miembro de la Comisión de la Mujer y Desarrollo, yo le pediría que se informe más sobre este número.

Sobre las medidas de prevención ante la gripe de influenza AH1N1, considero que el trabajo que se viene realizando es bueno entre el sector de Salud y Educación. Efectivamente, ayer, señora Presidenta, se realizó un evento donde los directores de las direcciones regionales de salud y los directores de las UGEL han compartido un evento toda la mañana en el Porras Barrenechea del Congreso sobre los signos y síntomas y medidas que se debe tomar de inmediato, porque todos quisiéramos que no se aumente estos casos. Estamos, entiendo, si no hay otra noticia, en 49 casos a nivel país; aparentemente se está controlando el tema, ¿no?, y no dejar de hecho de lado los otros síntomas y signos sobre lo que es infecciones respiratorias agudas y neumonía.

Pero sí hay un tema que me preocupa y creo que nos preocupa a todos, es cómo se viene aplicando la Ley de la Carrera Pública Magisterial, que este Congreso ha apoyado sobre todo en su aprobación, el Ministro de Educación se ha mantenido firme, y en ese tema nos presenta un cuadro de situación de sueldos de los profesores.

A los colegas que han visto este cuadro, ustedes tienen que referirse ahí, que son profesores de jornada laboral pedagógica de primer nivel, y ahí hace un cuadro comparativo de cuánto vienen ganando hoy día con la Ley del Profesorado, la Ley N.º 24029, solamente son de primer nivel.

Pero hay un cuadro que deberíamos conocer todos, sobre todo los congresistas de esta comisión, y es cuánto ganarían por lo que es la meritocracia y en el tema de autoevaluación.

El congresista Pedro Santos ha hecho una denuncia que se debe revisar la forma gramatical y ortográfica. En este momento nosotros hemos hecho hace un momento, antes que esté presente el ministerio más importante de lo que es sobre las faltas de ortografía que se manejan en esta comisión.

En ese sentido entonces cómo no apoyar y felicitar el proceso de autoevaluación y la cultura de autoevaluación que deben tener nuestros profesores. Porque yo estoy casi segura que cada uno de nosotros quisiera tener el mejor profesor de sus hijos. Yo estoy casi segura, salvo que algunos apostemos por la mediocridad.

Profesor de primer nivel, con la Ley del Profesorado, mil 234, con 30 horas; con la Ley de Carrera Pública Magisterial, mil 554,90.

De segundo nivel, con 30 horas, **(8)** con la Ley del Profesorado, mil 248 soles; con la Ley de Carrera Pública Magisterial, mil 779,14.

Docente, con la Ley del Profesorado, con 30 horas, tercer nivel, mil 2166, lo que ganan actualmente; con la Ley de Carrera Pública Magisterial, 2 mil 003,37.

Los profesores de cuarto nivel, con la ley actual, mil 287; con la Ley de Carrera Pública Magisterial, 2 mil 302,35.

Y los profesores, que llegarían al quinto nivel, actualmente están ganando mil 313 nuevos soles, y llegarían a ganar 3 mil 049,80 nuevos soles.

Estas remuneraciones, que pueden ser muy bajas, de acuerdo al costo de vida y de acuerdo a la globalización, de acuerdo a la crisis mundial, pero son diferenciadas ya, señora Presidenta, y nosotros debemos ser propositivos y proactivos cuando se dan buenas leyes, porque si no nos sumamos al esfuerzo de mejorar la calidad, sobre todo de la población de nuestro país, mal que bien podemos decir muchos discursos demagógicos y no avanzar.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono) una interrupción.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Al final, estimado colega. Con todo afecto.

Por eso, yo me permito, y sí, de repente exigirle al Ministro de Educación, que nos informe cómo se viene aplicando esta ley. Que el primer derecho de todo ciudadano es la educación, y el otro derecho es la salud, señora Presidenta.

Y para terminar, y darle interrupción al colega, quisiera que se tome en cuenta sobre lo que es también la aplicación de lo que son los lineamientos y las políticas de autoevaluación y acreditación de la educación en el país.

Creo que debemos tener una sesión extraordinaria para invitar a los actores que están a cargo, sobre todo a los que nos preocupa la Ley de la Carrera, la Ley Universitaria, a los órganos operadores, al CONEAU, para que nos informen cómo se viene aplicando y cómo se viene avanzando.

Yo creo que el tema de la calidad nos preocupa a todos, y más aún que estamos a punto de revisar y aprobar una nueva Ley Universitaria en el país,

¿okay?

Eso, señora Presidenta, y reitero: creo que es importante que la Ley de Carrera Pública Magisterial en el país se aplique de una vez pero con el compromiso de todos, con el compromiso de los propios docentes, de los propios profesores, de los propios dirigentes del SUTEP, señora Presidenta.

Creo que de una vez por todas debemos... pedimos revolución, pedimos reforma, y las reformas no se dan pues con pasos tibios, las reformas se dan con pasos calientes y con pasos firmes, sobre todo en un sistema como es la educación de nuestro país que año a año venimos ocupando todavía los últimos lugares en los concursos. Porque los resultados se evalúan a través de los productos, y ese resultado lo vemos en los exámenes internacionales, tanto de razonamiento lógico matemático, como de comprensión lectora.

Le otorgo la interrupción a nuestro colega, gracias señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, el artículo 53.º de la Ley Universitaria, que es la Ley de Homologación de los docentes universitarios tiene más de 25 años, y hasta el día de hoy no se cumple.

Ahora, la congresista Guevara nos trae un cuadro que entiendo que es para nosotros pura poesía. Son 300 mil maestros. Yo quisiera preguntarle al señor Ministro, con este cuadro que nos presenta, a cuántos profesores alcanzará, al mil, dos mil, tres mil profesores, y en cuánto tiempo podemos reivindicar a los docentes.

Como dijo el congresista Zeballos, con mil soles, a pan y agua se va a tener siempre a los profesores, o hay una política de ver el problema de atender, atender por equidad a todos los profesores porque todos los profesores son titulados: salen de una universidad y sirven a nuestro pueblo de todo corazón y siguen viviendo a pan y agua trabajando en las tres regiones de nuestro país.

Yo creo que el ministro tiene que dar un apoyo resuelto ahora económico. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya, congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Sí, no hay problema. Yo creo que puedo concluir en el tema del PRONAMA, que también considero que es preocupante, más aún que tenemos metas bastante gigantescas en erradicar el analfabetismo según la propuesta, y en ese sentido, nosotros debemos ser realistas.

Aquí se ha hablado de que se está pagando, y he leído también el informe, de propinas. Considerando que se están formando, o se han formado en los últimos años por el incremento de institutos pedagógicos y universidades también que han formado profesores, más del 50% de profesores están

desocupados, por qué no alcanzan a las plazas del Estado o de las instituciones de educación básica regular.

En ese sentido, creo que se debe revisar la política del PRONAMA sobre todo, a fin de garantizar que mínimamente estén a cargo del PRONAMA, no solamente voluntarios, sino aquellos profesores que están desocupados actualmente. Es cierto, no se les puede pagar propinas, pero queremos disminuir el analfabetismo, ojalá erradicar.

¿Y por qué señalo esto?

En este momento tenemos un problema grave en el país, por la no información, por el no entendimiento de diferentes culturas, diferentes dialectos, diferentes idiomas; entonces aquí creo que hay mucho por hacer todavía respecto al PRONAMA. Yo sé que está un maestro mío del doctorado en Educación, el doctor Ángel Velásquez, en el tema, y sé que va a tomar a bien este comentario, de revisar las propuestas.

Queremos que estas políticas que tienen que ver con alfabetizar a nuestra población que no sabe leer ni escribir tenga resultados en el corto plazo.

Nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Escudero, y luego el congresista Vásquez, para concluir.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, Presidenta.

Primero para saludar al Ministro de Educación y a los miembros de su equipo; y, segundo, para tocar un tema que creo es sumamente importante en lo que significa la mejora de la educación peruana y que tiene que ver con el tema de la calidad educativa.

Pero antes, Presidenta, yo quisiera hacer un comentario: no hace mucho tuve la oportunidad de estar en un certamen internacional sobre políticas públicas en el sector Educación, a donde concurrieron no solamente ministros de Educación, sino también ex ministros y parlamentarios de toda Latinoamérica que tocaron este tema.

Y uno de los aspectos que más me llamó la atención, Presidente, fue lo relacionado al financiamiento de la educación en los países hermanos de Latinoamérica. Y el tema de la discusión era qué hacían ellos en el tema de la distribución del dinero, es decir, en el aspecto cualitativo, porque en su gran mayoría invertían entre el 7 al 9% del porcentaje de su PBI.

Para ellos el problema no era cantidad de plata, sino era el tema de cómo priorizaban, de cómo distribuían adecuadamente esos recursos. Y yo tuve que mencionar que en nuestro país lamentablemente el tema no solamente era de cómo distribuimos o cómo hacemos nuestras prioridades, sino el tema también es un tema cuantitativo porque lo que invierte el Perú en relación a otros países

de Latinoamérica y del mundo es realmente exiguo, Presidenta, no pasamos del 3% el porcentaje del PBI.

Y esto que a veces se quiere mirar oficialmente, Presidenta, nos puede explicar por qué nosotros en el mundo prácticamente vamos a la zaga de lo que significa el rendimiento de nuestros escolares y en la calidad de nuestra enseñanza, aunque algunos en esa "verdad oficial" entre comillas le quieren o le ha querido achacar siempre la culpa de todo esto a los maestros y especialmente a los maestros que están afiliados al SUTEP.

Presidenta, y esa también es la razón por la cual vemos en las imágenes que nos ha mostrado el congresista Saldaña, vemos el estado calamitoso en que se encuentran no solamente los colegios de Huancavelica, sino los colegios a nivel nacional. Y esa situación es lo que nos llama poderosamente la atención, además, lógicamente, de preocuparnos y de avergonzarnos.

Y cuando nosotros tocamos el tema de la calidad educativa, y cuando vemos la Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, es decir la Ley del SINEACE, y vemos que dentro de la definición del SINEACE es asegurar los niveles básicos de calidad. Yo le pregunto al ministro: "¿Con colegios en ese estado, vamos a garantizar nosotros los niveles básicos de calidad?"

Y lo lamentable, Presidenta, es que en el tema del financiamiento tanto se ha criticado a los gobiernos anteriores, y en especial énfasis siempre si critica al inmediatamente anterior; es decir al gobierno del señor Toledo, y sin embargo este gobierno en lo que refiere a la inversión en educación va a pasar a la historia también como uno de los que ha mantenido ese porcentaje de inversión en el sector Educación, es decir el promedio del 3%.

No se ha cumplido a lo largo de tres años de este gobierno con lo que el Partido Aprista fue parte de ese acuerdo —valga la redundancia— del Acuerdo Nacional de incrementar en 0,25% el PBI año tras año hasta completar el 6%.

Lamentablemente, Presidenta, tenemos un grave problema de financiamiento de la educación en nuestro país.

Pero yo quiero ir al tema de la Ley del SINEACE, señora Presidenta, que fue dada en mayo del 2006. El reglamento es de julio del 2007. Pero, sin embargo, aunándome a la inquietud de un colega congresista, sí quiero expresar mi preocupación por la implementación del SINEACE.

Y aquí no solamente cabe preguntarse: "¿Quiénes conforman el SINEACE? Cuando se hace esa pregunta, a veces dicen "está en la ley". Sí, pero en la ley está que el ministro debe de, o el Ministerio de Educación, por ejemplo, debe acreditar a su representante, tanto para el IPEA como para el CONEACE, que son órganos operadores, a un miembro.

Habría que preguntarse, y le pregunto al ministro: "¿quiénes son esos señores, cuáles son sus calidades académicas, y de experiencia habida cuenta que van

a participar de las decisiones de órganos operadores que tienen que ver con la calidad educativa en nuestro país?

Pero además, Presidenta, de preguntarnos "¿quiénes son?", habría que preguntarnos "¿cuándo fueron designados?" Porque la Ley del SINEACE dice: "Las instituciones encargadas de promover a los miembros de directorios de los órganos operadores de acuerdo con lo establecido en la presente ley, contarán para constituirse con un plazo de 30 días hábiles después de publicada la presente ley".

Y de acuerdo al documento que nos ha alcanzado en su disertación el Ministro de Educación, vemos que, no sé quién es el miembro acreditado por el Ministerio de Educación, tanto en el CONEACE como en IPEA, pero todas, todas las resoluciones son del 2008, es decir, habrían sido acreditados dos años después, en contrario a lo que señala la ley; es decir, tenemos un Ministerio de Educación que no cumple cabalmente con lo que significa el estricto cumplimiento de la ley.

Y aun, Presidenta, yo quisiera que el ministro nos diga —en todo caso durante su disertación no he escuchado un sentido autocrítico en lo que refiere a la implementación del SINEACE, y yo creo que los funcionarios públicos así como saben resaltar sus virtudes, sus aciertos, sus fortalezas, también deben ser autocríticos.

Pero no solamente nos interesa, Presidenta, saber quiénes son los que conforman estos órganos operadores y el directorio del SINEACE, sino también nos interesa saber cuánto dinero cuenta el SINEACE para esta implementación **(9)** para su funcionamiento porque en lo que refiere al artículo séptimo de esta ley, dice que, en primer lugar, los ingresos del SINEACE corresponden al Tesoro Público.

Porque, Presidenta, mucho escuchamos tanto en funcionarios del Ejecutivo como en colegas del Congreso, que a la hora de hablar de educación se habla mucho de la calidad educativa. La calidad educativa es muy importante, Presidenta, pero se va a revelar o se va a reflejar el real compromiso que se tiene con la calidad educativa cuando realmente aunado a esa voluntad exista realmente el financiamiento adecuado, porque de lo contrario, Presidenta, voluntad política entre comillas sin financiamiento, no es voluntad política, no es un real compromiso con la educación.

Y, en ese sentido, Presidenta, yo quisiera que el ministro de Educación nos diga quiénes son por los líos los que representan al ministerio de Educación, cuándo han sido designados y por qué han sido designados con fecha posterior no solamente a la ley, Presidenta, sino también inclusive hasta el propio reglamento, hasta el propio reglamento, y además cuánto se está invirtiendo para implementar esta ley tan importante y para el funcionamiento de por sí del SINEACE.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez, para concluir con las preguntas de los señores congresistas y luego responder el ministro.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Muchas gracias, Presidenta.

Permítame, por su intermedio, saludar la presencia del ministro de Educación y de los señores viceministros, y en especial expresar a través suyo, Presidenta, y a través del señor ministro, nuestra satisfacción por el mejoramiento de la salud del señor viceministro de Gestión Pedagógica, de quien por supuesto le reiteramos la más completa mejoría.

Quiero preguntar al señor ministro, sobre todo aspectos relativos al tema de la carrera pública magisterial.

Cuáles son las condiciones mínimas de un docente para poder estar en el primer nivel de este cuadro de la carrera pública magisterial, en la cual el primer nivel estaría ascendiendo a una remuneración total de 2 mil 73 soles.

De estas cuatro secciones, porque por jornada pedagógica de 40 a 30, 25, 24, es decir, cómo así un docente puede acceder a las 40 horas pedagógicas del nivel 1 para que pueda tener el presupuesto mayor, la mayor remuneración, y cuál es el porcentaje de profesores que estarían en cada una de estas subniveles por jornada laboral.

Y hago estas dos preguntas, en primer lugar, porque cómo es verdad que docentes especialmente contratados cuando acceden a esto reciben una remuneración menor, es decir, antes estaban ganando mil 100 soles o poquito más o más de mil y ahora están ganando entre 800 y 850 soles.

Es una reiterada pregunta y reclamo que nos hacen docentes cuando vamos a distintas localidades, qué nos puede decir de esta situación, cómo se explica esto porque eso estaría yendo en una percepción desfavorable frente a lo que es la pretensión de la política del sector.

Cuánto ha costado la carrera pública magisterial en el 2008 y cuánto piensa, o sea, se tiene presupuestado que debe costar en el 2009 máxime cuando en el fondo de contingencia del presupuesto se ha reservado 101 millones de soles para esto, pero eso es con cargo a la implementación que se pueda ir dando, por eso cuánto se espera que cueste en el 2009 y cuánto costó realmente en el 2008 porque en su implementación se han generado problemas en las regiones relativos a los pagos.

En qué medida, señor ministro, cómo así es la coordinación con las direcciones regionales de educación para que se puedan implementar operativamente cada una de estas medidas y se pueda tener mejores niveles de performance, porque considero, señor ministro, a través de la Presidencia, que tener 11 mil 800 inscritos sobre 270 mil habilitados nos debe plantear un reto, qué cosa está pasando para tener esta performance.

Y cómo así, señor ministro, se está utilizando los criterios del proyecto

educativo nacional asumidos como política de Estado en este asunto de la carrera pública magisterial, para la evaluación del desempeño y no meramente mediotocrático que se traduce solamente en la currícula y en el papel y no en el desempeño real de cada profesional.

Eso en relación al tema de la carrera pública magisterial.

Quiero preguntarle también al señor ministro, en relación al diseño curricular que se supone que es un marco para el país entero.

Cuántas regiones vienen ya trabajando en este marco, cómo así se está implementando y cuál es su balance a estas alturas del año.

Y dos preguntas adicionales, no está en la agenda pero no quiero dejar pasar la ocasión.

En los últimos años de la década del 90, se implementó los denominados centros pilotos de educación a distancia, que se ubicaron en 101 centros poblados rurales, que tenía la misión de poder dar acceso a la educación secundaria, allí donde no habían centros educativos secundarios, y que asociándose en un centro educativo primario podía llevarse adelante mediante la metodología de la educación a distancia acceso a estos alumnos.

Las primeras evaluaciones nos daban realmente un balance positivo en tanto y en cuanto este diseño metodológico implicaba que los textos sean especialmente preparados para esto, y se complementaba con vídeos y a través de la línea de los televisores se podía implementar las clases, es decir, material educativo especialmente elaborado para esta modalidad.

Pero resulta que por información —y quiero que me lo corrobore o me rectifique el señor ministro— cómo así es verdad que estos materiales solamente se ha producido hasta el segundo grado de secundaria, y mientras que tercero, cuarto y quinto ya se está haciendo una mezcla con la modalidad presencial y que realmente no permite desarrollar esta estrategia, esta diversidad de estrategias para atender el complejo reto educativo que tiene el país.

Y finalmente, pedirle ante la situación presentada por un colega congresista en relación a la situación de infraestructura complementaria de los colegios, de las ventanas, de las pizarras o de los baños, el Congreso de la República ha cumplido con autorizar el año pasado 270 millones de soles para los colegios; y las primeras informaciones es que esa modalidad de asignación directa a los directores de colegios, ha sido un éxito presupuestalmente ejecutado; sin embargo, dado esta evidencia debiéramos solicitar, señora Presidenta, de pronto, el informe de parte del ministerio sobre el avance físico, no solamente el avance presupuestal sino un informe del avance físico de todas estas operaciones relativas a este presupuesto asignado por el Congreso.

Son las inquietudes que tengo como principales inquietudes de esta mañana.

Gracias, Presidenta, gracias, señor ministro.

La señora PRESIDENTA.— Señor ministro, puede responder a las diversas inquietudes de los señores congresistas, pero esto quiere decir que en realidad hay muy pocas oportunidades en la que podemos...así es, tiene que venir más seguido para que pueda responder, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, doctor José Antonio Chang Escobedo.— Presidenta, muchas gracias.

Efectivamente, han habido muchas inquietudes, yo voy a tratar de referirme a todas ellas en la medida de que tenga la información en la que no hayan sido materia de esta convocatoria y no tenga la información daré la respuesta por escrito, pero agradezco y tomo nota del interés de todos los congresistas, entiendo interés constructivo para corregir seguramente las omisiones que puedan existir en algún tema.

El congresista Renzo Reggiardo, preguntó si se ha iniciado alguna acción contra el señor propietario del colegio, efectivamente se ha hecho ante la Fiscalía 25 un seguimiento, entendemos que el señor ya no está en el país, ha salido fuera del país; efectivamente nunca ha sido director, nos han informado de que siempre estuvo ejerciendo el cargo de manera informal, los demás títulos o documentos han sido suscritos porque el que se señalaba como director no habido ningún documento que hayamos encontrado hasta el momento que haya sido suscrito en nombre del señor denunciado como director, pero efectivamente de encontrarse constituiría una falta punible y que nosotros denunciaríamos en el momento en que tengamos esa información validada.

Respecto del virus de la influenza, lo más acercado que tenemos es que hubo viajes a Santo Domingo, donde cerca de 600 niños participaron en estos viajes de promoción, de los cuales aproximadamente seis fueron detectados con este virus, que han sido controlados directamente por el ministerio de Salud, entendemos que todos ya están libres y sanos, ya no tienen el problema de contagio, pero se tomó la decisión y la oportunidad de suspender las actividades escolares en las secciones y en los grados correspondientes a estos niños, en algunos colegios tomaron una decisión siendo privados de suspender las actividades escolares por completo.

En ese sentido, el ministerio de Educación y el ministerio de Salud han actuado con bastante prontitud y eficacia, creo, en las medidas para evitar la propagación de este virus dentro de los colegios.

Y la edad en que se atiende a los analfabetos a los cuales nosotros consideramos que podrían ser atendidos por el Programa Nacional de Alfabetización es quince años ó más. O sea, todos los que no han sabido leer, escribir que tengan más de 15 años, son sujetos de atención por el Programa Nacional de Alfabetización.

La cifra que tenemos hasta el cierre del año es un millón de alfabetizados,

estamos en el programa ahora de consolidar el aprendizaje para que no devengan en analfabetos funcionales y creo que esperamos que al 2011 podamos decir que el Perú tiene un índice inferior al 4% de analfabetos que es el que se utiliza internacionalmente para declarar a un país libre en analfabetismo.

Y el congresista Ordóñez, preguntó por facilitadores y supervisores, creo que ya se ha manifestado, yo tengo la información a la fecha que hay solamente el 1,7% del total de facilitadores que no han sido atendidos por cerca de un millón de soles, y efectivamente dentro de los argumentos que hemos dado y que el congresista ha podido entender hay un adicional que **(10)** es el pago de calendarios.

Como todos recordarán, el ministro Valdivieso, hizo una modulación del gasto, que hizo de alguna manera reducir los presupuestos de alfabetización en el año 2008; con la llegada del ministro Carranza, hemos recuperado este presupuesto y hemos empezado a pagar, como muy bien lo ha señalado el congresista Ordóñez, ya casi el problema de Tacna, por ejemplo, ha sido resuelto, quedan 25 casos donde hemos encontrado problemas en los nombres, en la información de datos para girar los recursos necesarios y pagar estas propinas; pero por lo pronto, yo también coincido que estos facilitadores cumplen una labor social muy importante y que debe abonárseles oportunamente sus propinas o remuneraciones.

La congresista Olga Cribilleros, creo que de acuerdo con lo opinado por este ministerio, lo más adecuado sería que el SINEACE venga a explicar personalmente acá sus políticas toda vez que es un órgano autónomo.

Si bien es cierto de los miembros que ahí existen, y aprovecharé para contestar las preguntas que se han hecho respecto del SINEACE, por eso yo sostenía que debería darse lectura a la ley porque en la ley establece quiénes designan a los representantes del SINEACE, no es el ministerio de Educación el que designa a todos, tiene un representante en cada uno de los órganos, nosotros hemos esperado que todos los representantes estén designados para emitir una resolución y nombrar a todos, en ese sentido, han habido problemas en Confiep que cambiaron de junta directiva y estos han ido dilatando el nombramiento.

Por parte del ministerio de Educación, está en el CONEACES es el ingeniero Armando Aramayo; especialista en Planeamiento Estratégico, ingeniero civil de la Universidad Católica, Master en Matemática Aplicada en la Universidad de Notre Dame Estados Unidos; diplomado en la Universidad de Los Andes Colombia, director ejecutivo del Centro de Computación de la Universidad Católica, ex gerente de informática de Sedapal, gerente de Sistema de Petro Perú, Consultor Nacional e Internacional en temas de Planeamiento Estratégico.

Ese es el representante del ministerio de Educación en el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la calidad de Educación Superior.

En el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Universidades está el doctor José María Viaña, ex vicepresidente de la Asamblea Nacional de Rectores, Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal, médico de profesión, doctor en Medicina; docente principal con 30 años de servicio; Odontólogo de profesión, investigador; ex director de la Escuela de Post Grado y ex decano de la Universidad Federico Villarreal.

En el IPEO, está la licenciada Liliana Miranda, que es una especialista en medición de la calidad de la educación.

Esos son los tres representantes del ministerio de Educación ante los tres organismos del SINEACE, que con mucho gusto creo que podrían venir acá a explicar no solamente sus credenciales académicas sino también las políticas que en conjunto vienen formulando con los demás miembros que son nombrados por el Consorcio de Colegios Católicos, por el Consorcio de Colegios Privados, por el Concytec, por la Asamblea Nacional de Rectores, por la Confiep y por todos los órganos designados por la ley que este Congreso aprobó, que no aprobé yo.

La señora PRESIDENTA.— Solicita una intervención el congresista Washington Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Presidenta, hay que hacer una precisión, la ley la tengo acá. Dice, propuestos, dice, y eso no significa que necesariamente los propuestos tengan que ser designados.

Es el mismo caso del Contralor, la Constitución dice propuesto por el Poder Ejecutivo, eso significaría entonces que el Congreso al que propone el presidente de la República deberíamos designar y no es así, se evalúa porque hay incompatibilidad, en la propia ley establece incompatibilidades y establece requisitos.

Entonces, no es tan automático como dice el señor ministro de que él no tiene nada que hacer, oiga, hay que tener cuidado en todo caso, señor ministro, porque le pueden ahí...y finalmente usted va asumir la responsabilidad porque usted es que refrenda y designa.

Entonces, acá la ley expresamente habla de proporción, aun habría posibilidad de que usted pudiera observar en caso se encontrara alguna incompatibilidad, por ejemplo.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, doctor José Antonio Chang Escobedo.— Perfecto, recogiendo esa interpretación válida por supuesto, si no hay propuesta yo no puedo designar, o sea, el ministerio de Educación no puede designar. Nosotros tenemos que esperar la propuesta, obviamente la propuesta tiene que cumplir una serie de requisitos que nosotros obviamente revisamos que se cumplan, cuando estos se cumplen emitimos la resolución correspondiente, pero nosotros no designamos a el que se nos antoja sino al que nos proponen; o sea, nosotros no proponemos, no conocemos a las

personas hasta que nos la proponen.

Entonces, escapa ya a criterio del ministerio quienes sean las personas, y si algún congresista quiere saber más de ellos podrían citarlos con mucha comodidad a esta comisión.

Insisto, yo solamente he nombrado a tres miembros por representación del Ministerio de Educación, a los cuales he dado lectura de sus currículos resumidamente, pero con mucho gusto creo que vendrían acá a explicar cualquiera de las preocupaciones que esta digna comisión tenga a bien realizarles.

Yo creo que con eso podríamos clarificar el tema del SINEACE y su nombramiento.

La congresista Olga Cribilleros, preguntó además por los inscritos en la Ley de Carrera Pública Magisterial. Si bien es cierto no es un tema que fue materia de la convocatoria, sí creo que es importante ratificar la posición del ministerio de Educación, de la implementación de la Ley de Carrera Pública Magisterial.

El principio de la meritocracia debe ser el estandarte de la mejora de la calidad educativa, yo entiendo que han asistido a muchos eventos académicos los señores congresistas, donde han habido ministros y ex ministros, pero creo que nadie puede poner en tela de juicio que la calidad de la educación o de un sistema educativo, radica y reposa fundamentalmente en la calidad de sus maestros, en la posibilidad de que el Estado tiene de seleccionar y premiar y reconocer a sus mejores maestros.

Si nosotros realmente no obtenemos un mecanismo para reconocer los méritos de cada maestro, lo que estamos haciendo es un sistema aplanado que lamentablemente durante los largos años que han transcurrido, lo único que ha significado es el deterioro de la calidad educativa.

En ese sentido, nosotros a pesar de una campaña que ha existido y que, si bien es cierto, al ministerio de Educación le ha costado un millón 200 mil soles esta campaña, yo quisiera saber cómo el sindicato de profesores con los recursos de los maestros a los cuales les cobra permanentemente una cuota, ha iniciado una campaña también bastante agresiva con volantes, afiches, recorriendo todo el país no a la incorporación a la ley, y ponen una calavera como si los maestros que se fueran a inscribir fuesen cadáveres, o sea, amedrentando a los profesores generándoles miedo, amenazas: si tu te inscribes vas a tener que pagar las consecuencias.

Entonces, lamentablemente contra esta campaña es inútil, y la pregunta que habría que hacerse es de dónde sacan recursos este sindicato para hacer estas campañas realmente millonarias, y habrá que ver si hay recursos que se generan de la derrama de repente, y habrá que preguntar si esa derrama está bien manejada.

Entonces, esa preocupación sobre recursos habrá que estudiarla también

desde la otra perspectiva.

Pero yo insisto, finalmente nosotros hemos logrado que 11 mil 120 maestros aproximadamente se inscriban, entiendo que son los profesores que han vencido los temores, que están convencidos de sus capacidades y que con ello se puede construir un nuevo magisterio.

Pero adicionalmente, nosotros estamos presentando al Congreso de la República, un proyecto de ley que permita que los maestros de escuelas privadas con años de servicios en ellas, puedan también enseñar y sumarse a la Ley de Carrera Pública Magisterial en los niveles 2; 3; 4 y 5 aceptando una remuneración decorosa para un maestro, que nuestros maestros de la educación pública por alguna razón, que quiero entender es esta campaña de amedrentamiento no han querido aceptar.

En ese sentido, estaré presentando en los próximos días un proyecto de ley para que esta comisión lo debata y tenga a bien recibir.

También a propósito de la Ley de Carrera Pública Magisterial se ha dicho cuánto se van a beneficiar. Este Congreso de la República aprobó la Ley de Carrera Pública Magisterial y aprobó un cronograma de diez años para implementarse, diez años era el plazo para implementación, de tal manera que 20 mil o algo más de maestros deberían ir incorporándose anualmente a este programa de la ley de carrera pública magisterial.

Y por supuesto que esto garantizaba la viabilidad económica y financiera de una ley, y el fracaso de las anteriores leyes fue precisamente porque se pretendía implementar de un día para el otro sin tener presupuesto; por eso lo correcto de esta ley es que está planificada para implementarse en diez años, no para implementarse en uno. Y en diez años yo estoy convencido que convocando a maestros de mejor calidad y a los maestros que se perfeccionen dentro del actual magisterio, podremos tener un nuevo magisterio con mejores calidades pero respetando definitivamente el principio de la meritocracia.

Ese es el tema referido a la Ley de Carrera Pública Magisterial.

También la congresista Cribilleros, hizo un pedido de 38 instituciones educativas que se encuentran ahora en el ministerio de Economía, me comprometo a hacer la gestión; no, tiene que dar el visto bueno nada más porque los recursos lo tenemos nosotros.

El congresista Saldaña, ha preguntado por Laptops, y nuevamente regreso al Congreso.

El Congreso de la República aprobó la autorización para la adquisición de estas computadoras, dándole al ministerio de Educación un pie forzado que creo que fue saludable, que estas se repartieran en las escuelas que pertenecen a los distritos de menor índice de desarrollo humano.

Entonces, no es que nosotros, digamos, a quién se le da o a quién no se le da,

sino hay un indicador de desarrollo humano establecido por el INEI y a esos estoy obligado yo a darle. Yo no decido a quien le doy sino sencillamente y el Congreso de la República, en el artículo correspondiente a quién se le debía entregar puso a aquellas escuelas que se encuentren ubicadas en los indicadores de menor desarrollo humano.

Entonces, señor congresista, yo tengo esa limitación legal dada por este Congreso, por esta comisión, en la cual yo solo puedo entregar las computadoras laptops a aquellas escuelas que se encuentren en las zonas de menor desarrollo.

También preguntó por el tema de los uniformes, nosotros ya hemos dado todas las características de los mismos, entiendo que esto está ya en el ministerio de la Producción, entiendo que están en unidades ejecutoras, o sea, esto está en PRODUCE a través de Foncodes, quien ha formado cuatro núcleos ejecutores que adquiere y distribuye, y en ello se ha encargado buzos, uniformes incluyendo chompas, el MEF ya ha dado a todos los colegios y beneficiarios de los mismos y la inversión es de 150 millones.

La fecha de entrega señalada es a fines de junio, ya no está en manos del ministerio de Educación sino en el ministerio de Producción, quien es el encargado de contratar a las pequeñas y medianas empresas para la confección de estos uniformes.

El congresista Washington Zeballos, no tomé nota de las preguntas porque era un tema algo más asociado al SINEACE, pero era concretamente en el SINEACE.

En cuanto a la congresista Luciana León, ha preguntado por el tema preocupante...

La señora PRESIDENTA.— Va hacer una pregunta el congresista Washington Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Aún y cuando yo sé que no está en la agenda, pero creo que un mínimo comentario por cortesía sobre el nivel tan bajo de inversión del sector Educación porque no se trata solamente de no hay recursos, hay recursos pero ni siquiera eso se gasta, ¿no?

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, doctor José Antonio Chang Escobedo.— A ver, para tranquilidad del congresista.

En la ejecución presupuestal en educación, nosotros hemos incrementado, como muy bien lo señaló el congresista, nuestro presupuesto de inversiones, solicitándole al ministro de Economía una partida adicional para inversiones, y nosotros hemos manifestado la intención de apoyar a las regiones con transferencias para recuperar las escuelas emblemáticas de cada una de las regiones. (11)

Hemos solicitado a cada uno de los presidentes regionales y ellos podrán fe de

ello, la relación de colegios priorizados, emblemáticos que ellos quieren recuperar, con la única condición de que ellos nos den el expediente técnico, si ellos nos entregan el expediente técnico, en el día nosotros hacemos la transferencia de los recursos, lamentablemente los gobiernos regionales hasta la fecha no han remitido un solo expediente, entonces yo tengo los recursos pero no puedo ejecutarlos porque son los gobiernos regionales que tienen que darme el expediente técnico para yo poder financiarles la obra.

Y el congresista Saldaña me preguntaba por el colegio Ramón Castilla.

Algunos temas respecto a las fotos vistas y mucho de esto es basura, es suciedad, es descuido. Yo he visto papeles abandonados tirados, es decir, ya es un tema de digestión de directorio y de los profesores que permiten que se ensucie un colegio, es la falta de limpieza y de educación en limpieza que tienen ellos y esto es producto de la mala calidad de nuestros maestros que no saben poner limpieza en sus escuelas.

Pero cabe recordar, señor congresista, por su intermedio, Presidenta, que en estos dos últimos años cada una de las escuelas del Perú ha recibido mil 500 soles por cada aula, para hacerle mantenimiento, es decir, en estos dos últimos años cada aula ha recibido 3 mil soles. Y esos tres mil soles yo estoy convencido que alcanzan para pintar el aula, para cambiarle las lunas, para cambiarle las calaminas, para cambiarle las puertas. Si no lo han hecho ya es responsabilidad de los directores. Y ahora vamos a pasar a explicar el tema de mantenimiento.

La señora PRESIDENTA.— Perdón. ¿Quién controla? Yo sé que el Ministerio de Educación hace dos años da mil 500 soles por aula. ¿Pero quién controla? No hay forma, porque muchas veces no se cumple.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, ingeniero José Antonio Chang Escobedo.— Por eso, voy a pasar a explicar si cortamos un minuto en el tema del mantenimiento.

El mantenimiento —y lo establece la misma norma presupuestal— debe ser supervisada por una comisión, un comité veedor, conformado por el Director del Colegio, el alcalde o su representante y los padres de familia, además el Ministerio de Educación en la medida de lo posible lo supervisa a través de infraestructura, participa en él el Órgano de Control Institucional, es decir la OCI de cada gobierno regional y de las UGEL correspondiente; es decir, hay un órgano vivo, de muchas personas que supervisan esa ejecución.

Ustedes entenderán que es imposible para el ministerio supervisar obras en más de 60 mil escuelas físicamente, pero nosotros tratamos de hacer el mayor esfuerzo de supervisión.

Queremos decirle que el año pasado, como lo señaló el congresista Vásquez, solamente 300 directores demoraron en rendir cuentas. 300 directores de los cerca de 45 mil directores.

La señora PRESIDENTA.— Ministro, perdóneme.

Cuando ustedes dan el dinero, hay un tema específico en el que tiene que gastarse, porque no hace mucho se vio —hace como cuatro meses— me parece en Ventanilla, le habían dado plata a la profesora para las aulas, para pintar, para ponerle luna. Los chiquitos no tenían ni donde sentarse y ella se mandó a hacer diez baños. Por ahí pudo ser suficiente hacer dos, pero hizo diez baños, porque ni siquiera baños tenían.

¿Hay algún margen en que puedan utilizar el dinero?

Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Sí, sobre el tema.

Efectivamente, nosotros como congresistas deberíamos pedir, pero yo quisiera pedirle más bien al ministro en qué forma se supervisa el uso de este dinero, en lo particular, el año pasado se hizo una visita en ocho centros educativos de Moquegua y el avance fue muy bueno, pero ahora lamentablemente no voy a decir el nombre del jardín donde pienso ir a visitar.

Pero nos gustaría que ustedes los técnicos supervisen, lamentablemente en esa institución educativa de nivel inicial la directora se gasta todo el dinero, según tengo referencias, utiliza la mayórica partida para mejorar lo que es baños. O sea, pareciera que usa de lo que le sobra en la casa, según dicen algunos docentes, y ella tiene todas las boletas muy bien.

Cuando se va a preguntar a las profesoras si conocen este tema, ninguno conoce. Yo no sabía que un miembro del gobierno regional estaba a cargo. O sea, ese es el tema. Nos gustaría que la supervisión sobre este dinero que sumando es bastante, creo que son algo de 300 millones de nuevos soles, casi 300.

Entonces, cómo se ejecuta en lo que es mantenimiento, de una forma puede ser tema de gestión, pero también es tema de una buena inversión desde dinero que finalmente llega mil 500 por aula, debería estar Okay.

Nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Puede continuar, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, ingeniero José Antonio Chang Escobedo.— Evidentemente, para una mejor gestión esto se ha descentralizado de la manera más amplia. Ustedes entenderán que si el Ministerio quisiera hacer el trabajo en las 180 mil aulas de mantenimiento sería imposible y solamente atenderíamos a un grupo de 5 mil, 10 mil aulas.

Precisamente este mecanismo y un informe de la GTZ que no se puede decir que sea una institución que precisamente esté elogiando al Ministerio, ha hecho un informe señalando el grave efecto que ha tenido en la infraestructura,

en el último año, esta medida de los gastos de mantenimiento.

Además habrá que exigirle mucho más a los comités veedores, a los padre de familia, que son los que priorizan las obras, son los padres de familia los que tienen la obligación de estar y decir no me hagas diez baños, hazme dos, hazme tres. Pero no es que el Ministerio va a estar ahí diciéndole pues, mandando un técnico a cada una de las escuelas a ver si se necesitan uno o dos baños. Para eso se ha nombrado un comité veedor y no solamente que permita efectuar un buen gasto sino priorizar los gastos.

En ese sentido nosotros creemos que este mecanismo de gasto de mantenimiento preventivo, independiente de los puntuales problemas que pueda tener, ha tenido un efecto muy significativo de mejora en la infraestructura educativa.

A la fecha el 100% de los recursos ya han sido distribuidos y los directores tienen hasta el mes de agosto para rendir cuentas de todos sus fondos, ahí es donde nosotros podemos, con mucho gusto de los señores congresistas, verificar qué ha pasado en cada una de las escuelas, en qué han gastado el dinero y seguramente con el aporte de los órganos de control de cada una de estas regiones también verificar el buen uso de los recursos.

Respecto a la institución educativa Ramón Castilla de Huancavelica, con un oficio del congresista el 22 de mayo se dio cuenta del estado de la infraestructura, OINFE ofició a la Dirección Regional de Huancavelica remitiéndole la ficha técnica aprobada por el Ministerio de Educación, solicitándoles la evaluación del local y definir el nivel de priorización.

Hasta la fecha no hemos recibido respuesta del gobierno regional, nosotros hemos manifestado que una vez que tengan aprobado su expediente técnico nos lo devuelvan para darles los recursos. Y eso es lo que estamos esperando, no depende de nosotros, depende del gobierno regional.

Entiendan, señores congresistas, que la descentralización ya significa que ellos asumen ciertas responsabilidades, el Ministerio no puede asumir la responsabilidad de todo el país en cuanto a hacer expedientes técnicos, por eso cada gobierno regional tiene que elaborar su expediente técnico.

Cómo no.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— A través de la Presidencia.

Señor Ministro, lamentablemente pues, como en todo hogar, hay un jefe y usted es jefe del Ministerio de Educación, nosotros le estamos haciendo saber el problema latente, hemos visto aquí la situación, no solamente de limpieza sino también son rajaduras de paredes, son techos que están en condiciones, donde no se pueden habitar bibliotecas, donde no tienen armario, situaciones que se vive y los laboratorios de computación que no sirven. Y no sólo de computación sino talleres que están en abandono.

Entonces, por lo menos un mínimo, ese informe que usted ha solicitado no lo van a archivar pues, señor Ministro, usted como Ministro de Educación exija de que le retornen, que por lo menos le respondan y que le digan no podemos hacer porque no tenemos plata, pero no le responden absolutamente nada, usted no puede decir, bueno, que lo archiven, hemos cumplido.

Yo le pido encarecidamente porque es ejemplo, es un colegio de más de mil 500 alumnos y apenas sepan que hay intervención de ustedes, los demás colegios también se ponen a la orden.

Y de otro lado, entiendo que para cada colegio dan pues mil 500 ó 3 mil soles, pero tienen un tope de diez aulas, de doce aulas. Y también eso, como dicen los congresistas, tiene que estar súper vigilado, no le estamos diciendo de que usted mismo vaya, pero para eso hay una Dirección Regional de Educación en Huancavelica que de una u otra manera dependen también de ustedes, pero si eso es así, entonces, que le demos total autonomía a la región y que se le diga, sabe qué señor, ya se le hemos entregado y que no vengan a quejarse acá la población sino que se quejen pues al presidente regional o al Director Regional de Educación de Huancavelica.

Entonces, aquí ya no hablaremos más sobre su responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Yo quisiera aprovechar antes de quedarme sin quórum, pido acuerdo para autorización y ejecutar los acuerdos tomas en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del acta. Los que estén de acuerdo sírvase expresarlo levantando la mano.

Aprobado.

Puede continuar, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, ingeniero José Antonio Chang Escobedo.— Solamente para decirle que el ministro no nombra al Director Regional de Educación, solamente da lineamientos de política nacional, lamentablemente en estos temas puntuales de infraestructura depende exclusivamente del Director Regional de Educación.

Usted ha dicho muy bien, tienen que citar al Director Regional de Educación de Huancavelica si quieren resolver este problema.

El expediente técnico, la ficha técnica que nosotros hemos enviado es de buena voluntad por pedido suyo congresista, que ya el Gobierno Regional no quiera hacer el expediente técnico, ya no es responsabilidad mía.

O sea, tampoco puedo estar detrás de cada uno de los directores regionales, pidiendo por cada escuela. Si ellos no tienen interés.

Siguiendo con el tema.

La congresista Luciana León hizo una preocupación bastante importante que creo que a todos nos merece el mayor interés, son los niños que se han visto en televisión que están siendo adoctrinados ideológicamente.

Nosotros como Ministerio de Educación estamos integrados al Plan VRAE para recuperar esta zona, hemos dado todos los recursos necesarios, no solamente de infraestructura como aulas prefabricadas, carpetas y materiales educativos sino que además hemos hecho 330 plazas pedidas para el Ministerio de Economía y que en este año nos puedan habilitar los recursos y poder tener los profesores habilitados.

Además de los 400 profesores que ya el año pasado habíamos incorporado en la zona, evidentemente esto será insuficiente en la medida que no se ataque todo el problema en conjunto en el VRAE, pero congresistas, tengan la seguridad que nosotros somos los más interesados en que esta niñez no caiga en manos de estos delincuentes.

Con respecto al sur, seguimos trabajando con cerca de 16 colegios para su reconstrucción a lo largo de este año y para que el próximo año estén totalmente habilitados, yo me comprometo a enviarle los documentos con mayor detalle de la información de lo que estamos haciendo en el sur para que usted tenga un poco mejor el panorama de lo que está haciendo el Ministerio.

En cuanto al mantenimiento creo que ya se ha explicado, el tema del señor Ballumbrosio, lamentablemente hay un informe del Instituto Nacional de Cultura que devolvió el expediente indicando que no contaba con el reconocimiento del Estado por la labor trascendente, requisito necesario para pensión de gracia, correspondía otorgar la pensión a la comisión calificadora de la Presidencia del Consejo de Ministros. Nosotros como ministerio tramitamos y la comisión calificadora se encuentra en la PCM que evalúa que se cumplan los requisitos y ellos han manifestado y devuelto el expediente que no contaban con este reconocimiento del Estado por labor trascendente.

En cuanto a la Federación de Vóley, nosotros ya tenemos remitido el decreto de urgencia al Ministerio de Economía, los recursos tenemos, lo que necesitamos es la habilitación para poder girar los fondos necesarios, pero es solamente un tema de norma para poder girar los recursos, ¿no?

Y el congresista Pedro Santos, sobre el tema de *Desaguisado yo voy a tomar nota, acabo de recibir su documento que es un folleto. Lamentablemente emitió de parte y todo parece que la parte introductoria es un ataque particularmente al gobierno, pero lo cual ya descalifica el pedido académico y técnico, pero tenga la seguridad que si nosotros encontramos técnicos pedagógicos que sean materia de corrección, estos serán corregidos.

En cuanto a lo de la laptop, voy a remitirle, señor congresista, un informe que revela que aquellas zonas donde han llegado las laptop los niños han incrementado significativamente sus niveles de comprensión de lectura y

razonamiento lógico matemático que se han comprobado en la última evaluación de niños que se hizo de segundo grado que son precisamente los de primaria los que han sido beneficiados de estas computadoras.

Entonces, voy a hacerle llegar al señor congresista este informe de rendimiento que se ha obtenido, producto de las laptop.

Después, la otra pregunta suya fue respecto del mantenimiento, espero que con lo que ya he señalado había quedado suficientemente informado.

La congresista Hilda Guevara, respecto al teléfono gratuito, nosotros el año pasado hicimos esa campaña, y todos los colegios han sido notificados con el teléfono gratuito, insistiremos en difundir mucho más el teléfono gratuito para las denuncias. **(12)**

La Ley de Carrera Pública Magisterial, es la que he manifestado ya anteriormente.

El congresista Escudero sobre el tema puntual del Sineace he manifestado ya las características o los currículum de cada uno de los representantes que el Ministerio de Educación ha nombrado, creo que lo oportuno sería que ustedes citen a los miembros del Sineace para que puedan escuchar las políticas que ellos tienen respecto de su trabajo al frente de este organismo.

El congresista Vásquez ha hecho las preguntas con respecto a la Ley de Carrera Pública Magisterial que no sé si alguna duda le ha quedado, yo con mucho gusto, sólo anoté el tema de la Ley de Carrera Pública Magisterial como una preocupación.

Los sueldos, como vuelvo a repetir, en ningún caso un profesor hoy día está ganando menos de lo que ganaba el año anterior, los profesores aparentemente un cambio de jornada laboral que se suponía que tenían que trabajar con 40 horas pedagógicas hoy día trabajan 24, aparentemente ganarían menos, pero en montos absolutos siguen ganando más que el año anterior.

Y en infraestructura no sé, la preocupación suya de...

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Una interrupción.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, ingeniero José Antonio Chang Escobedo.— Sí, cómo no.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Muchas gracias.

La pregunta era: ¿Qué porcentajes están con 40 horas pedagógicas? Porque existe la preocupación y esto es un reclamo frecuente, señor Ministro, de que en la práctica si se tiene jornadas de 8 de la mañana a una de la tarde, de

lunes a viernes, y con las horas asignadas al CTA, difícilmente un maestro va a poder alcanzar las 40 horas pedagógicas, ese es el argumento, esa es la imputación.

¿Cómo así es verdad esta situación? ¿Y cómo así se verifica dentro de estos distintos subniveles la distribución de los profesores que ganaron, para poder corroborar o descartar esa apreciación? Esa era la primera pregunta.

La otra pregunta era el costo de la carrera pública magisterial.

Gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA.— Sí, una segunda pregunta al congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidenta, muchas gracias.

Antes que termine el señor Ministro, creo que nos ha dado un dato importante y está relacionado a la zona del VRAE. El año pasado teníamos nosotros plazas pendientes de atención, más de mil 100, he escuchado que se ha atendido 700 y todavía falta algo de 300 y está el pedido en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Si nosotros referimos que es la zona del VRAE, es la zona de la selva, entonces inmediatamente nos trasladamos a todo lo que es la zona de la selva, Loreto, Amazonas, San Martín, donde justamente esta semana los hechos más delicados del Perú se ha vivido en Bagua y esto es parte de cultura, parte de educación.

Falta educación, falta cultura, falta información, ese es el término.

Entonces, en ese sentido, señor Ministro, también estamos viendo con mucha preocupación, parece que se aproxima una crisis en el gabinete, ya hay una renuncia de la ministra de Vivienda y hay otros ministros que están evaluando. Perdón, de la Mujer, no de Vivienda, disculpen.

Entonces, cómo está evaluando el señor Ministro de Educación este aspecto que netamente, reitero, se refiere a cultura y educación, no se han llegado a atender todas las necesidades de los profesores en esta región de la selva y el Ministerio de Educación no nos ha informado cuántas plazas pendientes están a la fecha de atención y teniendo relación con lo que es el VRAE.

Entonces, cuál es la propuesta, cuál es la evaluación del Ministro. ¿Se queda? ¿Da un paso al costado? Entonces, esa es una cuestión casi política que quisiera que nos informe.

Muchas gracias.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, ingeniero José Antonio Chang

Escobedo.— La verdad es que no he entendido la pregunta.

Pero solamente lo que sí quiero decirles es que normalmente las regiones hacen un pedido de plazas y bastante alto y lo que el Ministerio de Educación con sus órganos correspondientes hace validar las plazas, normalmente hacen un pedido de 100 plazas y lo que se les valida, una vez que se confirma la necesidad, son 50; 60 por ciento, porque a veces las regiones tienen esto que: “quien pide poco es un loco”. Hay que pedir un poco más para luego pedir.

Entonces, nosotros responsablemente tenemos que ir a validar estas plazas y en eso estamos, está en un proceso de validación.

Por otro lado, para contestar al congresista Vásquez. 40 horas sólo se permitía a los profesores, en la Ley del Profesorado antiguo, aquellos que ocupaban el cargo de director en la Ley del Profesorado. Y la nueva ley sabiamente se dice que los buenos profesores podrían tener más horas de clases hasta 40.

Es obvio que los profesores de mayor calidad en aulas van a ser utilizados para que tengan más horas de clase y eso dependerá del director de cada una de las escuelas.

Técnicamente tenemos que el horario es de 8 a 1, son cinco días, lo que permite alcanzar las 40 horas; es decir, un profesor podría técnicamente alcanzar las 40 horas pedagógicas que es igual a 30 horas cronológicas que de un horario de 8 a 1 los cinco días podría tener un profesor en una escuela si existe la carga necesaria.

Yo creo que los directores tendrán esa responsabilidad en este año, todavía no se ha ejecutado, porque recién la norma ha salido cuando ya se ha repartido la carga horaria en los colegios.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Sí, muchas gracias.

Si nosotros hacemos el cálculo, efectivamente puede haber las 40 horas pedagógicas, pero si restamos las horas asignadas a CTA en la cual el docente no va a hacer eso; entonces, sería un imposible alcanzar las 40 horas pedagógicas.

Esa es la imputación. ¿Cómo así puede un profesor alcanzar las 40 horas pedagógicas? Esa es la preocupación que yo les transmito, señor Ministro, porque he recibido en reiteradas oportunidades, es imposible alcanzar las 40 horas pedagógicas y en consecuencia es imposible alcanzar esa máxima remuneración, aún cuando tengas todos los requisitos académicos y de títulos que puedas obtener.

Gracias, señor Ministro; gracias, Presidenta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, ingeniero José Antonio Chang

Escobedo.— La jornada es de 40 horas pedagógicas o sea es viable a nivel de horas, lo que tendrá que hacer el director es organizar adecuadamente la jornada de los alumnos y profesores para que puedan compatibilizarse y usar a los mejores profesores en las aulas para la enseñanza.

Yo me comprometo a hacerle llegar un cronograma o un horario que demuestre que los profesores de mayor calidad pueden tener sus 40 horas.

Ustedes permítanme hacerles llegar la propuesta.

En el caso de los profesores contratados, ellos reciben además de su sueldo que hemos señalado, 10% por ser profesores en escuelas rurales y 30% si éstas son rurales unidocentes.

El presupuesto en este año es de 101 millones como usted lo ha señalado para tener aproximadamente 20 mil plazas en la Ley de Carrera Pública Magisterial en los diferentes niveles.

Y para el próximo año está presupuestado 170 millones más para cubrir 25 mil plazas más.

Entonces, lo que tratamos en esto es de ir progresivamente, tal como lo señala la ley, no es el Ministerio el que ha tomado esta decisión, la ley fue aprobada diciendo que debe implementarse en 10 años, entonces en este primer año vamos a implementar 20 mil plazas y en el próximo 25 mil y así sucesivamente hasta copar el número de profesores que necesita la Ley de Carrera Pública Magisterial, sin ceder un milímetro en la rigurosidad y exigencia académica para que los maestros de mayores méritos se encuentren en esta ley de carrera pública magisterial.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Creo que hemos aprovechado esta mañana con las inquietudes de los señores congresistas y la participación aquí del señor ministro Chang, agradecemos su presencia el día de hoy.

Así es, la transcripción magnetofónica forma parte del Acta respectiva.

No habiendo más temas en la agenda y siendo las 11 y 35 minutos, se levanta la sesión.

—A las 11 horas y 35 minutos, se levanta la sesión.

Área de Transcripciones